



## AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

### ACTA

**Sesión: Extraordinaria de Pleno**  
**Día: 27 de septiembre de 2018**  
**Hora: 19:00 – 21:00**  
**Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta  
Inmaculada Vivanco Retes  
María Lorente Burgos  
Miren Izaskun Pérez Barragán  
Joseba Mirena Vivanco Retes  
Arkaitz San Jose Martínez  
Alazne Lafragua Ureta  
Unai Gotxi Kastrexana  
Joseba Elejalde Ribacoba

M<sup>a</sup> Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Alcalde: antes de empezar el orden del día, presentar, les he entregado a los portavoces de los grupos, una propuesta para la incorporación de la aprobación de un crédito adicional, para medidas de eficiencia energética, y en el proyecto se alude a la urgencia. Tenemos que votar la procedencia o no de la incorporación de este punto en el orden del día.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada la urgencia. Se incorpora al orden del día.

Joseba Vivanco Retes: nosotros sí que tenemos, que se lo he trasladado esta mañana a la Secretaria, para presentar, también para someter a urgencia una moción que habíamos registrado para el Pleno, al final no se había incluido en el orden del día y si queríamos que se sometiera la urgencia de la moción para luego su posterior votación en el Pleno.

El Alcalde: es una moción a la que se os ha enviado una propuesta de acuerdo en referencia al convenio del museo. Lo tenéis tanto los portavoces de los grupos como la asociación etnográfica también tiene esta propuesta, en los términos en los que pudiera ser asumible, en la propuesta de convenio que hace la Asociación Etnográfica Artea. Entonces no se ha incorporado porque se entiende que previamente tiene que haber un acuerdo. Por lo menos, como tratamos



en junio, que lo valore la Asociación, si esto es un acuerdo entre dos partes tiene que haber conformidad.

Joseba Vivanco Retes: a nosotros si se nos remitió ese documento, nosotros lo hemos analizado, hemos analizado que viene a ser un poco de lo que ya se venía hablando estos meses, que tampoco suponía ningún paso adelante, entonces por eso hemos decidido volver a pedir que se incluya la moción en el Pleno de hoy, porque entendemos que con esta moción, y con esta propuesta, lo que queremos es que de una vez por todas se desbloquee la situación que se está dando de impasse y de bloqueo entre el Ayuntamiento y la Asociación Artea, para llegar a buen puerto para que el año que viene, a partir del 1 de enero, que supongo que es lo que todos queremos, el museo siga funcionando como viene funcionando hasta ahora. Entonces de ahí que propongamos que se someta a la urgencia de la votación y con lo que se decida se discuta y se vote en el Pleno.

El Alcalde: ¿entonces procedemos a la votación de la urgencia, Ascen?

Ascensión Hormazabal Meabe: sí.

El Alcalde: vale.

Se somete a votación:

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4).

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada la urgencia. Se incorpora al orden del día.

## **1. Aprobar si procede las actas de las sesiones celebradas los días 7 de junio y 23 de julio de 2018.**

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar? En la página 9 se dice “un proyecto común y no una pela”. Se dijo pelea. Y en la página 10 “días después esa reunión o se hubiese”, es no se hubiese producido.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿de qué pleno?

El Alcalde: del de 7 de junio. Son intervenciones tuyas Arkaitz, una es tuya Arkaitz, pero dijiste pelea, no pela.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo en la sesión del 23 de julio, en la página 11, cuando digo “muestro mi apoyo a los trabajadores de CEL” evidentemente quería decir a los trabajadores de TTA, no a los trabajadores de CEL.

Se somete a votación el acta del 7 de junio:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

María Lorente Burgos perteneciente al partido EAJ-PNV (1); Alazne Lafragua Ureta perteneciente a EHBildu (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.



Se somete a votación el acta del 23 de julio.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

María Lorente Burgos perteneciente al partido EAJ-PNV (1); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (3).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Unai Gotxi Kastrexana, perteneciente a EHBildu (1); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **2. Aprobar Cuenta General 2017.**

El Alcalde lee el proyecto de acuerdo.

*“Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2017 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 90 de fecha 6 de agosto de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se propone:*

*Primero.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2017.*

*Segundo.- Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.”*

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **3. Aprobar reconocimiento judicial de crédito de TECNOCOM TELECOM Y ENERGIA.**

El Alcalde lee el dictamen.

*“Dictamen de la Comisión Informativa de Organización Celebrada el día 17 de julio de 2018.*



**VISTO** el informe de Secretaría emitido en fecha 13 de junio de 2018, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito siguiente, correspondientes al ejercicio 2017:

*Tercero: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA S.A.*

*Fra. 1001030814 RENOVACIÓN DE LICENCIAS TRENDMICRO DE FECHA 21-08-2017*

*Fecha registro: nº 1625 de 12 de junio de 2018*

*Importe 45,65 €.*

**CONSIDERANDO** el informe de Intervención de fecha 13 de junio de 2018, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

**CONSIDERANDO** la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Hacienda celebrada el día 17 de julio de 2018 ha dictaminado proponer al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2017:

*Tercero: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA S.A.*

*Fra. 1001030814 RENOVACIÓN DE LICENCIAS TRENDMICRO DE FECHA 21-08-2017*

*Fecha registro: nº 1625 de 12 de junio de 2018*

*Importe 45,65 €.*

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, el correspondiente crédito, a fin de hacer frente al gasto toda vez que se existe consignación en la aplicación presupuestaria 920.227.004 "Mantenimiento de equipos informáticos".

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

#### **4. Dar cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria relativo al expte de crédito adicional nº 6/2018.**

El Alcalde: bueno, es una dación de cuenta sobre una modificación presupuestaria en referencia al cumplimiento del equilibrio presupuestario capítulos 1 al 7 y a la sostenibilidad financiera.



## **“INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA<sup>1</sup>**

Con motivo de la aprobación del expediente de CREDITO ADICIONAL nº 6/2018, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Según establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. La tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme el artículo 12.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril.

Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

**TERCERO.** Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



*Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.*

*El interventor deberá comprobar que los empleos no financieros no superan la tasa de referencia del producto interior bruto, una vez descontados los intereses de la deuda, las transferencias finalistas de administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.*

*El interventor deberá evaluar la capacidad para financiar los compromisos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la normativa europea y en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

**CUARTO.** *El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.*

**QUINTO.** *El cumplimiento de la sostenibilidad financiera debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros, es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública.*

**SEXTO.** *A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:*

*Como conclusión, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, este Ayuntamiento puede aprobar expedientes de crédito adicional financiados con el Remanente Líquido de Tesorería de 2017 ya que no dispone de préstamos pendientes de amortizar.*

*Será en el momento de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 cuando se determine y concrete realmente el cumplimiento del objetivo de la regla de gasto, a la vista de la ejecución de cada una de las partidas.*

*Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de la sostenibilidad financiera, que debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública, desde esta intervención se da cuenta de que el gasto a que se refiere este expediente afectará a la sostenibilidad financiera:*

*Se produce una mayor previsión del gasto, sobre el actualmente presupuestado, en la aplicación presupuestaria:*

338.226.0 12	Mercado de antaño	3.000, 00
-----------------	-------------------	--------------

*quedando afectada la sostenibilidad financiera en el presente ejercicio y en ejercicios futuros, caso de repetirse dicho gasto.*

*Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).*



## **5. Moción presentada por EHBILDU, sobre tarifas de la línea de autobús.**

El Alcalde: si queréis leer la moción.  
Joseba Vivanco Retes lee la moción:

*“El pasado mes de mayo las Juntas Generales de Araba aprobaron la siguiente moción relativa a la tarifa del servicio de autobuses que une la línea Artziniega-Okondo y claramente discriminatoria para los intereses de las personas residentes en Artziniega:*

*«JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA*

*Moción 34/2018, de 16 de mayo, relativa a la petición formulada por el Ayuntamiento de Artziniega sobre la reducción del coste del billete de la línea 16 de autobús interurbano que une esta localidad con la localidad de Okondo:*

*Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de mayo de 2018, aprobaron la siguiente moción:*

*Moción 34/2018, de 16 de mayo, relativa a la petición formulada por el Ayuntamiento de Artziniega sobre la reducción del coste del billete de la línea 16 de autobús interurbano que une esta localidad con la localidad de Okondo.*

*1. Las Juntas Generales de Álava instan al diputado foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava a que tome en consideración la petición mencionada y revise las tarifas de la línea de autobús 16, adaptando las cantidades abonadas por los vecinos y vecinas de Artziniega a las tarifas que abonan el resto de ciudadanos/as de Aiaraldea.*

*2. Las Juntas Generales de Álava instan al diputado foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava a que ponga en vigor esta modificación antes del 1 de septiembre.*

*3. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava a que revise la política de precios de pago por usuario para evitar diferenciaciones tarifarias en función de la distancia.*

*A 1 de setiembre de 2018, el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad no ha procedido a modificación ni revisión alguna en el sentido que se expresaba en la moción aprobada en las Juntas Generales.*

**PROPUESTA AL PLENO:**

*El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega demanda al Gobierno de la Diputación Foral de Araba que atienda la moción aprobada el 16 de mayo de 2018 en Juntas Generales y proceda a la mayor brevedad a revisar las tarifas de la línea de autobús 16, adaptando las cantidades abonadas a las tarifas del resto de ciudadanos/as de Aiaraldea.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo? En este punto creo que no hay nada que decir sobre el texto de la moción. Es cierto que en las reuniones que yo si he tenido con el Diputado, ha manifestado la voluntad de hacerlo, y da la dificultad de poder cumplir en plazo, pero evidentemente es un acuerdo de Juntas Generales.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:



Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## 6. Aprobación del expediente de crédito adicional número 9/2018.

El Alcalde lee el proyecto de acuerdo:

*Ante la urgencia de llevar a cabo el expediente de crédito ADICIONAL número 9/2018, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, y de conformidad con el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto,*

*Se da lectura al expediente de crédito ADICIONAL número 9/2018, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.*

*Se da cuenta igualmente del informe de Intervención relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.*

*Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora, la Comisión Informativa de Organización celebrada el día ..... 2018 dictamina y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### ACUERDO

1. Aprobar el expediente de concesión de crédito ADICIONAL número 9/2018, por un importe total de 80.234,72 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

### ESTADO DE GASTOS

Relación de gastos que se pretende incrementar en el Presupuesto vigente:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	Ppto. 2018	CRED. ADIC. 9/2018 (Pleno)	TOTAL
165.601.002	Medidas de eficiencia energética: sustitución de iluminación a Led 2018. Fase II	34.345,95	80.234,72	119.580,67
	TOTAL	34.345,95	80.234,72	119.580,67

### ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	Remanente de Tesorería para gastos generales	80.234,72





2. Comunicar al Pleno el informe de Intervención relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.

3. Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

4. Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

5. Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

6. Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

7. Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.”

El Alcalde: ese sería un poco los términos del acuerdo, entonces de lo que se trata es, tenemos un pliego de cláusulas técnicas, ¿tenéis copia? ...

Joseba Vivanco Retes: no, no la hemos imprimido.

El Alcalde: tenemos ya elaborado un pliego de cláusulas técnicas para ya terminar con el cambio de luminarias de instalar Led. También tenemos un proyecto de subvención que hemos pedido porque este año ha salido específicamente para los barrios. La subvención que hemos solicitado es en torno a los 28.000 euros, y este proyecto de 119.000 se financia parte con subvenciones que hemos obtenido del ejercicio anterior para la fase I, y parte también con el remanente de tesorería. Sería continuar ya y terminar el cambio de luminarias, irnos a tecnología led en todo el municipio.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **7. Moción de EH-Bildu referente al convenio sobre el museo presentado por la Asociación.**

El Alcalde: ¿leéis por favor?

Arkaitz San José Martínez: al ser un convenio no sé si hay que leer el texto íntegro? Si no explico un poco. Básicamente, bueno, muchos y muchas conocéis la situación actual del Museo Etnográfico de Artziniega, que pese a que se sigue abriendo, está en una situación de riesgo del servicio tal y como se está viniendo prestando hasta ahora porque no acaba de haber un acuerdo, sigue en vigor un convenio viejísimo, luego la modificación que hicimos en junio para que se pudiera disponer para este año del dinero de las entradas para pagar el servicio, pero seguimos sin tener una propuesta para 2019, entonces ha habido diferentes propuestas, es un tema que lleva desde Marzo del presente año y seguimos bloqueados en el mismo punto una y otra vez, entonces desde EHBildu, ya presentamos en su momento, en julio, un escrito conjuntamente con el Partido Popular en el que había que dar un paso más y ponernos en otra fase en la que ya entremos a debatir cómo se va a gestionar, dejando al margen el tema digamos económico, o no sé cómo decirlo, y en este sentido nosotros en la última comisión que tuvimos ya dijimos que



íbamos a presentar la propuesta de convenio tal y como la redactaba Artea porque entendíamos que era perfectamente asumible por el Ayuntamiento, y es lo que hacemos. Entonces registramos la moción, vimos que no se había metido en la presente convocatoria del Pleno, y por eso la hemos traído de urgencia porque creemos que, si bien ya no estamos hablando de los plazos que hablábamos en marzo y abril, que hablábamos de que para Octubre estuviesen redactados los pliegos y se pudiesen presentar las empresas para prestar el servicio en 2019, por lo menos sí dar un paso más e intentar retrasarnos lo menos posible. Entonces no sé si tengo que leer todo el convenio, o en el convenio básicamente lo que dice es, así muy resumido...

El Alcalde: sí, léelo por favor.

Arkaitz San José Martínez: ¿sí? Lo leo completo:

**“CONVENIO para la apertura del Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA) atención de la Oficina de Información Turística en el mismo, incluida su limpieza.**

#### **REUNIDOS.**

De una parte **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA**, y en su nombre y representación D. Iñigo Gómez Unzueta, con D.N.I. ...., en su calidad de Alcalde,

De otra parte, la **Asociación Etnográfica ARTEA (Artziniega)**, inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 515 el 13 de marzo de 1985; y en su nombre y representación, Dña. Francisca Ofizaldegi Fernández, con D.N.I. nº 72.715.640J, Presidenta elegida en la Asamblea extraordinaria celebrada el ... de ... según consta en el Libro de Actas de dicha Asociación.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para lo que es objeto del presente Convenio.

#### **EXPONEN.**

1. La Asociación Etnográfica Artea tiene los siguientes fines:
  - a. La exposición, conservación y divulgación del patrimonio cultural que haga referencia al trabajo, costumbres y tradiciones locales y en un segundo orden del resto de la sociedad vasca.
  - b. La organización de cursos, conferencias, exposiciones y otros actos que crea conveniente para una debida extensión y elevación cultural y humana de los vecinos de la Villa y del resto de la sociedad.
  - c. La dirección, conservación y mantenimiento de los fondos del MUSEO ETNOGRÁFICO DE ARTZINIEGA (ARTZINIEGA MUSEOA), así como el estudio y divulgación de temas etnográficos.
2. Es objeto de este contrato la financiación de:
  - a. Gastos de mantenimiento y conservación del complejo de edificios dedicados a sede del Museo y de la Asociación; y resto de la finca.
  - b. Gastos de inversión en dichos inmuebles.
  - c. Gastos de apertura del Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA), de la Oficina de Información Turística ubicada en el mismo y limpieza de los dos edificios, según las normas de licitación – bases de contratación de estos servicios.



Que por medio del presente convenio, ambas partes fijan las condiciones y criterios económicos para el desempeño de la buena gestión y funcionamiento del Museo Etnográfico (ARTZINIEGA MUSEOA) pactando las siguientes

#### **ESTIPULACIONES.**

#### **“PRIMERO.- GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE EDIFICIOS Y RESTO DE LA FINCA MUNICIPAL.**

Que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA, respecto al Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA) ubicado en la finca de propiedad municipal conocida como antiguo Colegio de Carmelitas, sito en Cuesta de la Encina (Arteko Aldapa) número 12, asume los gastos de mantenimiento y conservación del complejo de edificio y resto de la finca. Estos gastos se refieren a suministro de agua, electricidad y alumbrado de edificio y exteriores, telefonía, calefacción, sistemas de seguridad (alarma, cámaras de vigilancia, extintores,...) ascensor, contratos de mantenimiento; además de las reparaciones ordinarias, limpieza y siega de los jardines e instalaciones exteriores.

#### **SEGUNDO.- OBRAS E INVERSIONES**

Toda nueva obra o inversión que se pretenda realizar dentro de la finca de propiedad municipal subvencionada o no por otras instituciones, necesitará la aprobación por parte de la propiedad del inmueble, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, previa existencia de consignación presupuestaria.

#### **TERCERO.- LICITACIÓN**

El Ayuntamiento de Artziniega realizará la licitación para la apertura del Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA) con visitas guiadas y didácticas; la apertura de la Oficina de Información Turística de Artziniega situada en el propio Museo y la limpieza de los dos Edificios del Complejo Museístico, asumiendo el costo de dichos servicios siempre y cuando no se obtengan ayudas de otras instituciones.

Previamente se acordarán las bases y normas de licitación entre el propio Ayuntamiento y la Asociación Etnográfica Artea.

#### **CUARTO.- DURACIÓN DEL CONVENIO**

La duración de este convenio será de 4 años, pudiendo ser prorrogado anualmente.

#### **QUINTO.- COMPROMISO DE LA ASOCIACIÓN PARA CON LA EXPOSICIÓN PERMANENTE.**

La Asociación, en tanto estuviera vigente el presente convenio, se compromete a mantener y mejorar la exposición permanente.

Se encargará de que el trabajo prestado por la empresa adjudicataria de los servicios licitados se lleve a cabo según contrato.

Asimismo se compromete a realizar los trabajos de conservación y restauración del patrimonio acumulado.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.”



Arkaitz San José Martínez: entonces no vemos que exista ningún impedimento para que el Ayuntamiento asuma, como ya se ha manifestado varias veces, la licitación del servicio de guías, la limpieza y los gastos de mantenimiento. En conjunto con otras entidades, como se ha venido haciendo hasta ahora, que sería así si el compromiso de todas las instituciones se mantiene. Y no sé, esto es lo que traemos al pleno.

Joseba Elejalde Ribacoba: esto viene derivado, o de una deriva, a todas luces, de una inacción del equipo de Gobierno. Hace ya dos meses nos obligasteis a los dos partidos de la oposición a meter otra moción porque si no, este mismo tema se iba a quedar encima de la mesa y no se iba a traer a pleno. Hoy volvemos a las mismas, han pasado nueve meses de la primera reunión que tuvimos con el museo, y no hemos dado un paso adelante. Nos hemos enrocado en nuestras propias decisiones, y yo creo que eso va en perjuicio de lo que es la apertura del Museo. Y digo ambos grupos porque, tanto el Ayuntamiento que se enroca en sus posiciones, como el Museo que se enroca en las suyas, no han sabido dar un paso adelante. ¿Derivado? Pues al final de desconfianza, una desconfianza propia de las formas que se han llevado trabajando sobre este tema. Hemos ido a hechos consumados, desde el propio Ayuntamiento, presentando no en tiempo ni en forma documentación y planteamientos al museo que les ha hecho desconfiar de las verdaderas razones por las que el Ayuntamiento podía querer hacer una fundación y que las piezas estuvieran cedidas al Ayuntamiento mientras esa fundación pudiera estar en vigor, llevar tres años, cuatro años o cien años. Y a partir de ahí tenemos este problema, y estamos en octubre, no hemos sacado los pliegos, ni las bases, ni va a salir a concurso, ni en el 2019 no tendremos financiación para abrir el Museo Etnográfico, con lo cual al final pues Bildu ha tomado el camino más corto. Presentar un acuerdo, un convenio, de la Asociación, que ellos entienden que es bueno. A mí me gustaría, o me hubiera gustado, que desde el Ayuntamiento esto se hubiera extendido más, donde pone puntos suspensivos se hubiera llegado a un acuerdo, y donde no pone por ejemplo los gastos de apertura del museo, supiéramos exactamente a qué gastos nos estamos refiriendo. Porque no es lo mismo que el Ayuntamiento le suponga 50.000, que 60.000, que 80.000 euros. Y aquí estamos, estamos aquí a día de hoy debatiendo una cosa que tenía que estar ya debatida, que tenía que estar ya a punto de sacarse a concurso público, y el Ayuntamiento, como bien he dicho, enrocado en su postura de que tiene que haber una cesión de las piezas por parte del Museo, que yo puedo entenderla, como miembro de esta corporación, y el Museo enrocado en que ellos no van a ceder las piezas al Ayuntamiento porque pueden ver una mano extraña, o negra. Y poco más que decir. Lo reiteraré ya y lo dije en el pleno pasado. El problema es que no podemos ir a una comisión, tratar unos temas, llegar a acuerdos entre los tres grupos, y que esos temas y esos acuerdos no se trasladen al Museo Etnográfico de Artziniega, y que una semana después tengamos una reunión con el museo y les exponamos algo que tenían que haber conocido una semana antes, para haber hecho sus análisis dentro de las reuniones que tenga el Museo Etnográfico Artziniega. Y ese es el gran debe que tiene este Ayuntamiento y el equipo de Gobierno. No trasladar en tiempo y forma los acuerdos adoptados entre los grupos al Museo Etnográfico Artziniega. Con lo cual al final nos vemos en la tesitura de hoy, aprobar o no aprobar esto para que el Museo pueda seguir funcionando en el 2019 o posponer esta aprobación y ponernos a trabajar con un tiempo máximo de 15 días para redactar realmente un acuerdo y un convenio que satisfaga a ambas partes.

El Alcalde: parece que no aprendemos porque esta vez hemos enviado una propuesta de acuerdo al resto de grupos, hemos enviado una propuesta de acuerdo a la Asociación Artea, y aun así se mantiene la moción. La verdad es que no sé muy bien cómo se puede acertar, pero bueno.

Inmaculada Vivanco: yo lo que voy a hacer es dar lectura a esta propuesta que dice Iñigo, que está remitida a los otros grupos y a la Asociación Etnográfica, y entonces la propuesta es:

***“ASUNTO: Actualización de términos del convenio suscrito para la cesión del edificio municipal destinado a acoger el Museo Etnográfico de Artziniega.***

*Vista la propuesta de Convenio para la apertura del Museo Etnográfico de Artziniega presentada en fecha 21 de agosto de 2018 por D. Mateo Lafragua Álvarez, en su condición de Secretario de la Asociación, que incluye literalmente las siguientes estipulaciones:*



**"PRIMERO.- GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE EDIFICIOS Y RESTO DE LA FINCA MUNICIPAL.**

Que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA, respecto al Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA) ubicado en la finca de propiedad municipal conocida como antiguo Colegio de Carmelitas, sito en Cuesta de la Encina (Arteko Aldapa) número 12, asume los gastos de mantenimiento y conservación del complejo de edificio y resto de la finca. Estos gastos se refieren a suministro de agua, electricidad y alumbrado de edificio y exteriores, telefonía, calefacción, sistemas de seguridad (alarma, cámaras de vigilancia, extintores,...) ascensor, contratos de mantenimiento; además de las reparaciones ordinarias, limpieza y siega de los jardines e instalaciones exteriores.

**SEGUNDO.- OBRAS E INVERSIONES**

Toda nueva obra o inversión que se pretenda realizar dentro de la finca de propiedad municipal subvencionada o no por otras instituciones, necesitará la aprobación por parte de la propiedad del inmueble, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, previa existencia de consignación presupuestaria.

**TERCERO.- LICITACIÓN**

El Ayuntamiento de Artziniega realizará la licitación para la apertura del Museo Etnográfico de Artziniega (ARTZINIEGA MUSEOA) con visitas guiadas y didácticas; la apertura de la Oficina de Información Turística de Artziniega situada en el propio Museo y la limpieza de los dos Edificios del Complejo Museístico, asumiendo el costo de dichos servicios siempre y cuando no se obtengan ayudas de otras instituciones.

Previamente se acordarán las bases y normas de licitación entre el propio Ayuntamiento y la Asociación Etnográfica Artea.

**CUARTO.- DURACIÓN DEL CONVENIO**

La duración de este convenio será de 4 años, pudiendo ser prorrogado anualmente.

**QUINTO.- COMPROMISO DE LA ASOCIACIÓN PARA CON LA EXPOSICIÓN PERMANENTE.**

La Asociación, en tanto estuviera vigente el presente convenio, se compromete a mantener y mejorar la exposición permanente.

Se encargará de que el trabajo prestado por la empresa adjudicataria de los servicios licitados se lleve a cabo según contrato.

Asimismo se compromete a realizar los trabajos de conservación y restauración del patrimonio acumulado."

Resultando que el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de junio de 2018, acordó instar a la Asociación Etnográfica Artea la revisión de los términos del Convenio suscrito en fecha 21 de octubre de 2004 por el que el Ayuntamiento cede la finca de propiedad municipal sobre la que se ubica el conocido como antiguo Colegio de las Carmelitas, sito en Cuesta de la Encina nº 12, actualmente Arteko Aldapa 12, para la reapertura del Museo Etnográfico de Artziniega, en los siguientes términos:



- Para el presente ejercicio de 2018 se prorrogará el Convenio existente firmado con fecha 21 de octubre de 2004, con la modificación señalada en la parte expositiva que permite el ingreso para la Asociación de lo recaudado por la venta de entradas.

Resultando que se considera una prioridad de interés municipal impulsar y garantizar la viabilidad del Museo Etnográfico de Artziniega, mostrando la conformidad con la propuesta de que el Ayuntamiento lleve a cabo la licitación del servicio de guías y asuma los costes del Museo, garantizando su mantenimiento, si bien deberá efectuarse con plenas garantías y de acuerdo con la normativa de aplicación. Se considera procedente a tal fin aceptar que el Ayuntamiento de Artziniega asuma la licitación de la apertura del Museo de conformidad con la normativa de contratos del sector público y de régimen local vigente.

Resultando que para poder licitar la apertura del Museo deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Deberá efectuarse un inventario de los fondos museísticos, no pudiendo licitar el Ayuntamiento la apertura del Museo si no cuenta con la debida disponibilidad sobre las piezas, que para garantizar su mantenimiento y conservación deben estar convenientemente identificadas.

- La Asociación Artea deberá acreditar o, al menos, emitir declaración responsable de la titularidad sobre las piezas que conforman el Museo o su plena disponibilidad y acordará su cesión temporal al Ayuntamiento de Artziniega a fin de que pueda licitar la apertura del Museo exigiendo las debidas condiciones de mantenimiento y conservación de las piezas a la empresa adjudicataria de la licitación.

- Dado que el Ayuntamiento de Artziniega asumirá la contratación, y todos los gastos que genere el Museo, legalmente no cabe que sea la Asociación la responsable de exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento de los trabajos según contrato. Esta obligación compete al Ayuntamiento al tratarse de la entidad contratante.

Resultando que la propuesta no efectúa indicación alguna respecto al ingreso de las entradas, si bien dado que el Ayuntamiento de Artziniega asume íntegramente los gastos generados por la apertura del Museo y los que correspondan por garantizar su mantenimiento, las cantidades ingresadas en concepto de entradas se recaudarán por el Ayuntamiento para hacer frente a los gastos derivados del Museo.

Considerando lo dispuesto al efecto en la Ley 7/2006, de 1 de diciembre de Museos del País Vasco así como lo dispuesto en el Decreto 132/2011, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Museos y Colecciones de Euskadi y se regula el reconocimiento como «Museo de Euskadi» o «Colección de Euskadi».

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; así como en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Local y demás normativa de régimen local de aplicación.

Esta Corporación, reunida en sesión plenaria ordinaria en fecha... de septiembre de 2018, por... (indicar mayoría), ...

**ACUERDA:**



**Primero.-** Aceptar la asunción por el Ayuntamiento de Artziniega de la licitación de la apertura del Museo propuesta por la Asociación Etnográfica Artea, cumpliendo los requisitos legales tanto en la contratación como en la asunción de los gastos, adecuando la revisión de los términos del Convenio suscrito en fecha 21 de octubre de 2004 por el que el Ayuntamiento cede la finca de propiedad municipal sobre la que se ubica el conocido como antiguo Colegio de las Carmelitas, sito en Cuesta de la Encina nº 12, actualmente Arteko Aldapa 12, para la reapertura del Museo Etnográfico de Artziniega, en los siguientes términos:

- Cumpliendo las exigencias de la normativa de contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, previo inventario de los fondos museísticos y cesión y puesta a disposición municipal de los mismos, en legal forma, el Ayuntamiento de Artziniega asumirá la gestión de la apertura del Museo Etnográfico de Artziniega, procediendo a la licitación del servicio de guías e impulso de la actividad museística, garantizando la continuidad del Museo Etnográfico de Artziniega.

- El Ayuntamiento ingresará los importes correspondientes a las entradas y llevará un control exhaustivo de las mismas.

- La Asociación Artea participará en el mantenimiento y mejora de la exposición permanente, comprometiéndose el Ayuntamiento a subvencionar los gastos derivados de dichas actuaciones, de conformidad con la normativa de aplicación.

- Toda actualización o mejora de la exposición deberá documentarse y se llevará a cabo garantizando el mantenimiento de los fondos museísticos que forman parte de la exposición permanente.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Asociación Etnográfica Artea y a cuantos resulten interesados, comunicándoles que frente al mismo, podrán interponer, previo en su caso el recurso potestativo de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que corresponda.”

Inmaculada Vivanco Retes: esta es la propuesta que se ha enviado tanto a la Asociación Etnográfica Artea como a los grupos municipales. Luego no sé si hay algún informe.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo hice un informe.

Arkaitz San José: pero no hemos visto...

Joseba Vivanco Retes: yo me río Ascen. Y si quiero me río otra vez.

Ascensión Hormazabal Meabe: se hizo la propuesta de comodato, la propuesta de fundación, y todo eso era porque el Ayuntamiento no puede contratar sobre una competencia que no es suya. Eso es lo que se ha dicho siempre.

Arkaitz San José Martínez: ¿Qué no es suya la competencia?

Ascensión Hormazabal Meabe: no, si no es titular del bien ¿cómo va a tener competencia para licitar la gestión...?

Arkaitz San José Martínez: porque estima que es interesante que la gente visite la exposición. Si tú tienes una exposición de cuadros de un artista ¿eres propietario de los cuadros? No. ¿Puedes hacer una visita guiada? Perfectamente.

Ascensión Hormazabal Meabe: desde el punto de vista legal...

Arkaitz San José Martínez: ¿pero dónde lo pone?

Ascensión Hormazabal Meabe: en el artículo 28.1 de la ley de contratos.

Arkaitz San José Martínez: ahí pone...

Inmaculada Vivanco Retes: Ascen, ¿porque no das lectura al informe?

Ascensión Hormazabal Meabe: lee el informe.



**“INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA APERTURA DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE ARTZINIEGA, ATENCIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO Y LIMPIEZA, PRESENTADA PR LA ASOCIACIÓN ETNOGRÁFICA ARTEA.**

**ANTECEDENTES**

Existe un Convenio suscrito en fecha 21 de octubre de 2004 entre el Ayuntamiento de Artziniega y la Asociación etnográfica Artea, en el que el Ayuntamiento cede la finca de propiedad municipal sobre la que se ubica el conocido como antiguo Colegio de las Carmelitas, sito en Cuesta de la Encina nº 12, actualmente Arteko Aldapa 12, para la reapertura del Museo Etnográfico de Artziniega, asumiendo el Ayuntamiento los gastos de mantenimiento y conservación del complejo de edificios y restos de la finca.

La Asociación Etnográfica Artea, asume en virtud del Convenio la gestión integral de las actividades a realizar en el Museo, siendo responsable del funcionamiento del mismo, corriendo íntegramente con los gastos derivados de la gestión museística y debiendo entregar mensualmente en el Ayuntamiento la relación de las entradas vendidas y el ingreso del importe recaudado. El Ayuntamiento, por su parte, asume en la cláusula tercera “subvenciones”, que mediante la asignación económica en la correspondiente partida presupuestaria de cada ejercicio económico, concederá una subvención a la Asociación para el ejercicio de la gestión integral que asume. Se señala que esta cláusula será revisada a 31 de diciembre de 2004 y anualmente a partir de esa fecha a los efectos de comprobar el número de visitantes y en consecuencia establecer la subvención para financiar los gastos de contratación de personal, a fin de ajustarla a las necesidades que se planteen, para lo cual la Asociación Etnográfica Artea presentará semestralmente resumen y facturas de gastos e ingresos de cada actividad ejercida objeto de la subvención, adjuntando los justificantes correspondientes.

El objeto es la financiación de:

- Gastos de mantenimiento y conservación del complejo de edificios dedicados a sede del Museo y de la Asociación.
- Gastos de Inversión en dichos inmuebles.
- Concesión de una subvención a la Asociación Etnográfica Artea para el ejercicio de la actividad museística y demás fines estatutarios descritos en el punto primero.

Para ello, el Ayuntamiento en la cláusula tercera del Convenio se compromete mediante la asignación económica en la correspondiente aplicación presupuestaria de cada ejercicio económico, a conceder una subvención a la Asociación Etnográfica Artea, para el ejercicio de la gestión integral de las actividades a realizar.

Además el ayuntamiento de Artziniega asume los gastos de mantenimiento y conservación de los edificios dedicados a sede del Museo y de la Asociación y de las inversiones que se hagan en dichos inmuebles.

La Asociación Etnográfica Artea, adjudicó a una empresa por el plazo de 10 años la apertura diaria de guías, que se ha prorrogado hasta la fecha.

La Asociación Etnográfica Artea, con fecha 21 de agosto de 2018, presenta propuesta para modificar el Convenio en los siguientes términos:





- Que el ayuntamiento realice **la licitación** para la gestión integral del Museo con visitas guiadas y didácticas, apertura de Oficina de Turismo y limpieza de los dos edificios del Complejo Museístico, **asumiendo el costo de todos los servicios** siempre y cuando no se obtengan ayudas de otras instituciones
- Que las bases y normas de licitación se acuerden entre la Asociación Etnográfica y el Ayuntamiento de Artziniega.
- Que la Asociación etnográfica Artea, en tanto esté vigente el nuevo Convenio se compromete a mantener y mejorar la exposición y se encargará de que el trabajo prestado por la empresa adjudicataria de los servicios licitados se lleve a cabo según contrato.

En relación con los antecedentes expuestos, para su resolución se plantean las siguientes cuestiones jurídicas y presupuestarias:

**PRIMERA.** Licitación del contrato para la gestión integral del Museo por parte del Ayuntamiento.

El vínculo que existe entre Ayuntamiento y la Asociación Etnográfica es el convenio que existe entre ambas partes.

La pretensión de la Asociación, de que sea el Ayuntamiento el que licite, conlleva el cumplimiento de la normativa de aplicación que en este caso es la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos y concretamente su artículo 28.1 que establece que "las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales".

Por tanto, no cabe licitar por el Ayuntamiento la gestión integral del Museo con visitas guiadas, apertura de Oficina de Turismo y limpieza de los dos edificios del Complejo Museístico al no tratarse de una **competencia propia** ya que el museo no es de titularidad Municipal

**SEGUNDA.** En el caso de asumir el Ayuntamiento la competencia y licitar el servicio, este contrato por su importe podría afectar a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera.

En base a lo expuesto, cabe deducir la siguiente,

### **CONCLUSION**

Para asumir el Ayuntamiento la gestión del Museo Etnográfico como competencia propia encuadrada en el artículo 17.20) de la Ley 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi dentro de la ordenación y promoción de la cultura y de actividades culturales y gestión de equipamientos, deberá disponer previo inventario de los fondos museísticos y de la cesión y puesta a disposición municipal de los mismos.

Por tanto, la propuesta formulada por la Asociación Etnográfica Artea con entrada en el Registro municipal el día 21 de agosto de 2018, no se ajusta a la legalidad vigente."

Arkaitz San José Martínez: yo la 2/2016 no la he visto pero la 9/2017 sí, y fines institucionales me parece lo suficientemente ambiguo como para entender que exponer unas obras si puede ser fin institucional. Es decir, aquí la Diputación de Álava está ofreciendo unas visitas teatralizadas en Artziniega, y que yo sepa ni las casas son de ellos, ni las calles les pertenecen, simplemente ofrecen el servicio porque les parece que es interesante que la gente conozca Artziniega.



El Alcalde: bueno, no es la Diputación, es la Cuadrilla.

Arkaitz San José Martínez: vale, la Cuadrilla con los fondos de la Diputación también. Nosotros entendemos, yo sigo insistiendo, no he visto en ningún sitio... tú el servicio que estableces es el servicio que estableces, así lo entiendo yo, tampoco no voy a ponerme en cuestiones legales por encima de la Secretaria del Ayuntamiento, pero...

El Alcalde: tenemos la propuesta de acuerdo plenario que ha elaborado los servicios jurídicos y tenemos el informe de Secretaria, si os parece procedemos a la votación.

Arkaitz San José Martínez: ¿sin debate? Bueno, vale.

El Alcalde: no, no si ya ha habido un turno de intervención ya ¿no?

Joseba Vivanco Retes: a mí sí me gustaría hablar. Si podemos tener un segundo tenemos, si no tu ordenas y nos callamos.

El Alcalde: ha habido un turno ya.

Joseba Vivanco Retes: sí, sí, pero si puede haber otra intervención, pues hay, si no se puede pues nada. Tú ordenas. Tú eres el que gestionas el pleno y el que ordenas como funciona esto.

El Alcalde: pues interviene.

Joseba Vivanco Retes: lo primero, vamos, menuda sorpresa encontrarnos en pleno pleno con un informe de secretaría. ¡Hala toma! Esto me recuerda a la última reunión con Artea en la que, como decía Joseba, había que haberles avisado previamente de que se iba a tratar y llegó el Alcalde y les echó la hoja allí directamente. Nosotros hemos revisado la propuesta que había hecho el PNV. Hasta este momento que presenta la Secretaria un informe, nosotros hemos venido defendiendo que a nosotros, y todos lo sabéis, en las comisiones, que alguien presentara un documento, una normativa, una ley, un algo escrito en la que se dijera que el Ayuntamiento no podía licitar el servicio de las guías si no era "propietario" o tenía cedidas las piezas. Nos hemos pasado meses. Aquí nadie ha traído ni un puñetero papel. No, no, es que no se podía. Decía Ascen "lo hemos dicho, lo hemos dicho", si, si, lo hemos dicho todos. Y hemos dicho, bueno, que alguien presente algo. Y hasta hoy nadie ha presentado nada de nada. Que quede claro. Eso lo primero. Por lo tanto lo de exigir que haya una cesión previa cuando, en principio, aquí nadie ha presentado nada, pues bueno, pues es como si yo exijo no sé qué no sé cuántos pero no adjunto ninguna argumentación, ningún papel, ningún nada. Perfecto. Luego se habla aquí, en el acuerdo habla del inventario. Nosotros nos hemos molestado en preguntar a Artea en base a esto que presenta el PNV si hay inventario. Nos han dicho que en principio no está hecho el inventario. No está hecho en su totalidad el inventario. El inventario se está haciendo. Lo llevan haciendo, porque tardaran el tiempo que lleven haciendo, y no está acabado. Eso que quiere decir ¿qué cómo no hay inventario no va a haber convenio, no va a haber licitación, y el Museo a uno de enero chapa? Aquí se exige que haya un inventario. Si el inventario no está, aquí estáis poniendo que tiene que haber un inventario de bienes.

Ascensión Hormazabal Meabe: como en todos los museos.

Joseba Vivanco Retes: si, si perfecto.

El Alcalde: si, pero ¿para estar en el Registro de museos de Euskadi no hace falta?

Joseba Vivanco Retes: perfecto, perfecto.

Arkaitz San José Martínez: acabado no.

Joseba Vivanco Retes: no, no está acabado. Nosotros hemos preguntado, no está acabado, perfecto, entonces esto ya, hasta luego Lucas, porque quiere decir que como no hay inventario, aquí ya no hay convenio, me imagino. Luego, me ha llamado mucho la atención, y me gustaría preguntar por qué se dice "el Ayuntamiento ingresará los importes correspondientes a las entradas y llevará un control exhaustivo de las mismas". Estoy por revisar todos los contratos que hace el Ayuntamiento, cursillos, jolas txokoak, Ampa, asociaciones, subvención para las bicis, subvención para lo otro, en el que ponga que se va a llevar un control exhaustivo, sobre todo, cuando este Ayuntamiento si peca de algo, es que pasa de todo cuando adjudica cosas. Como los cursillos municipales, que luego la empresa hace lo que le da la gana y aquí nadie revisa nada. Y como mil cosas, que no se hace un seguimiento de nada. Hemos tenido la Torre, hasta que estaba funcionando, hemos tenido el no sé qué, y nadie, nadie miraba, ni respetaba, ni hacía cumplir, ni respetar lo que se firmaba. Y de repente aquí con este tema se habla de un control exhaustivo de las entradas. ¿Qué quiere decir que hasta ahora Artea hacía trampa? Pues



si es así que se diga. O que se lo digan a ellos. Luego, el PNV se enroca, porque se enroca en el tema de que la Asociación Artea proponga hacer un seguimiento, no sé exactamente las estas, del funcionamiento de la empresa adjudicataria de esas guías. Insisto en lo mismo, y el Ayuntamiento dice que no, que eso lo hace el Ayuntamiento porque es el que contrata, insisto en lo mismo, ¿vosotros estáis capacitados como equipo de Gobierno para hacer el control y seguimiento del funcionamiento de esa empresa de guías, como va a funcionar, como va a explicar, como va a tratar, como va a hacer todo? Cuando hay una Asociación que lleva 40 años haciendo esa labor. ¿Vosotros os metéis en cómo hay que hacer los cursillos de las danzas, de no sé qué, de no sé cuántos? El Ayuntamiento velará porque se cumpla lo que se tiene que cumplir, horarios, trabajo... Pero yo entiendo que aquí Artea lo que plantea, es que con 40 años que lleva funcionando el museo, lo que sí propone es que ella también haga un seguimiento de cómo se funciona. La metodología que se emplee, como... no lo sé. Es decir, una empresa que no pueda llegar de nueva, y de repente aquello lo pone patas arriba, oye porque igual puede. Y lo empieza a explicar de arriba para abajo, o de abajo para arriba, o las visitas dicen "mira hasta aquí y ahora sigues tú solito." Yo creo que lo que pretende Artea es que de repente no llegue una empresa nueva de guías o lo que sea y de repente se cargue 40 años de trabajo en el que más o menos la generalidad entendemos que se ha hecho un buen trabajo, y se sigue haciendo un buen trabajo. Yo creo que va por ahí. No por el decir tú esto, tu... El Ayuntamiento yo creo que aquí, nosotros por lo menos es que no nos sentimos capacitados para de repente empezar a decirle como el Museo tiene que funcionar, como se tiene que explicar y como se tiene que hacer. Que es a lo que creo que se refiere Artea. Entonces hemos analizado esos tres puntos, y vemos que volver a entrar en esto no va a dejar más que seguir en ese bloqueo, entonces decimos no. Entonces por eso hemos presentado la moción. E insisto, encontrarnos en el pleno con ese tema cuando también se está solicitando, hace un informe la Secretaria en el que dice que el Ayuntamiento no puede licitar el servicio de guías si no tiene cedidas las piezas...

Ascensión Hormazabal Meabe: si no tiene competencia...

Joseba Vivanco Retes: si no tiene competencia en esas piezas...

Ascensión Hormazabal Meabe: en las piezas no, en el servicio que va a prestar. Si no es titular ¿Cómo va a contratar?

Joseba Vivanco Retes: a ver nosotros estamos hablando de la cesión de esas piezas. El Ayuntamiento habla de que tienen que ceder esas piezas para poder licitar ese servicio.

Ascensión Hormazabal Meabe: sí.

Joseba Vivanco Retes: pue eso, eso es lo que dice, que primero tiene que tener una cesión para luego licitar, perfecto. Pero es que nos estas presentado este informe cuando el 20 de septiembre estáis preguntando a un organismo llamado Junta Consultiva de contratación del País Vasco a ver si se puede hacer.

Ascensión Hormazabal Meabe: no me han contestado. Pero he hecho otra consulta a otra entidad, a otra base de datos y no se puede hacer.

Joseba Vivanco Retes: que no se puede hacer, perfecto.

Ascensión Hormazabal Meabe: porque es que el escrito es del 21 de agosto y a mí me dijo el Alcalde la semana pasada que hiciese un informe sobre este tema. Y ese es el problema, estoy diciendo, yo creo que por escrito tienes razón que no se ha dicho, pero se ha estado hablando de un comodato, de una fundación, y eso implica la cesión del uso de las piezas para poder licitar, y hay que hacer por escrito...

Joseba Vivanco Retes: lo sangrante...

El Alcalde: bueno Joseba, has intervenido ya.

Joseba Vivanco Retes: acabo ya. Lo sangrante es que desde Abril, en que por primera vez en una reunión entre Artea y el Ayuntamiento, se empezó a hablar del tema de que el Ayuntamiento se hiciera cargo del servicio de licitación del servicio de guías, desde Abril, de repente lleguemos a Octubre y tengamos el primer informe en el que dice que no se puede hacer. Pero si ese informe tenía que haber estado a la semana siguiente. Y nos hemos pasado desde



entonces, todos estos meses, haciendo el tonto. Para luego volver en octubre a lo que empezamos en febrero o en marzo. Es que es así, estamos en el punto de partida, hemos perdido todo el año y el uno de enero aquí nadie sabe lo que va a pasar.

El Alcalde: tu Joseba ¿quieres decir algo?

Joseba Elejalde Ribacoba: yo un apunte, además un apunte que viene a colación de todo esto. El tema de la licitación por parte del Ayuntamiento es algo que en un primer momento expone la Asociación Etnográfica Artea porque ella entiende que el Ayuntamiento debe ser la Administración que saque eso a concurso, porque ellos así también se quitan un problema bastante grave en cuanto a lo que es la financiación de ese servicio. Y todos en un momento dado, todos, llegamos a un acuerdo en este Ayuntamiento, que la mejor opción era que la licitación fuera por parte del Ayuntamiento.

El Alcalde: y la propuso la Asociación.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, no, eso te digo. La Asociación propone, y nosotros asumimos que esa es la mejor propuesta. Pero esto viene derivado, porque también propuso la Asociación seguir ella sacando a licitación el contrato de apertura siempre y cuando el Ayuntamiento de Artziniega avalara económicamente con fondos públicos la apertura del museo y su mantenimiento durante los años que durara el convenio. Y aquí se dijo que no éramos capaces a decir, o a subrayar, o a firmar ese convenio nuevo. Entonces al final empezamos a decir que si el Ayuntamiento se hacía cargo de la apertura, y entonces ahí nos enrocamos. Y ahí vienen los problemas porque si en un primer momento tú le dices al Museo “oye mira, seguimos como hasta ahora, del 2005 al 2014, el convenio que hemos tenido se redacta uno nuevo 2018 en este momento, a 2028”, con una serie de estipulaciones nuevas, y donde se diga que el Ayuntamiento de Artziniega se compromete a avalar con fondos la apertura del Museo, y le garantiza al Museo Etnográfico que no va a tener que poner como aval su propio patrimonio, y a los trabajadores y trabajadoras que ahí están haciendo un trabajo incalculable, pues igual en este momento no tendríamos que estar aquí discutiendo si nos tienen que ceder las piezas o no nos tienen que ceder las piezas. Entendimos todos los grupos que lo mejor era que fuera el Ayuntamiento el que sacara a concurso la gestión de lo que es la apertura del museo. Durante ocho meses hemos estado dándole vueltas a la perdiz. Nadie nos había entregado hasta el día de la fecha nada que dijera que no se pudiera hacer de la manera que planteaba, o que ha planteado el museo. A día de hoy se nos trae a este pleno un informe jurídico de que no es viable. Y el mes que viene seguiremos con el mismo problema. Entonces hagamos una cosa, yo propongo aquí que digamos al museo “licitáis vosotros y nosotros nos comprometemos a pagar económicamente durante cuatro años lo que salga el coste del Museo Etnográfico de Artziniega. Con unas bases, la apertura del museo tendrá que estar sobre 70.000 o 72.000 euros, que es lo que recogía el informe que hizo la Diputación, y después otra partida que serán los gastos generales, que conlleva el mantenimiento, luz, agua, teléfono... y que siga el museo funcionando como hasta ahora. Y si no estaremos en enero con el mismo problema. Sin licitarlo, sin partida presupuestaria, con la empresa a saber dónde, y con la Asociación Etnográfica Artea con los dientes largos y el cuchillo afilado. No tengo nada más que decir.

El Alcalde: bueno, el 24 de julio enviamos una carta, envié una carta a la Asociación en la que si se ponía por escrito que, como se manifestó en la reunión del 7 de junio existen diferentes posibilidades para gestionar el museo. Bien siendo directamente el Ayuntamiento o a través de una fundación gestionada por un patronato. En todo caso por un lado el Ayuntamiento aporta el inmueble y por otro la Asociación aporta la colección por lo que se hace necesario articular la cesión de la colección a través de una figura como puede ser el comodato. Parece que la figura



no convence, pero bueno, les que hay cosas que la verdad que, decís que no aparece en ningún sitio...

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo...

El Alcalde: déjame hablar por favor.

Joseba Elejalde Ribacoba: lo que no convencen son las formas con las que se ha tratado este tema.

El Alcalde: ¿me dejas hablar por favor?

Joseba Elejalde Ribacoba: si, perdona.

El Alcalde: digo que aquí se dice qué es la figura del comodato, y hay cosas que caen por su propio peso. Evidentemente si te dejan un mueble, si te dejan un bien que tiene cierto valor, yo creo que por garantía de todas las partes tiene que haber un acuerdo de cesión, los términos de cesión de ese acuerdo y la facultad posesoria hasta dónde puede llegar, y la responsabilidad en caso de que ocurra algo. Creo que es importante pero bueno. Pero sin más. Luego dices que las formas no se han respetado, hablas de desconfianza, pues bueno, quizá puede haber desconfianza por ambas partes, no lo sé, y tampoco creo que sea de este momento, sino que yo creo que desde 2004 ya existe cierta desconfianza solamente viendo los términos del convenio de 2004. Pero bueno. Entonces vamos a proceder a la votación.

Inmaculada Vivanco Retes: espera yo quería decir una cosa, que yo creo que no es el único informe jurídico que se ha presentado sobre este tema, porque creo, y me corriges si no, que la asesoría jurídica ha presentado un informe. Otra cosa es que al que no le haya gustado el primer informe no lo haya dado por válido. No sé ahora mismo en qué fecha pero a mí me suena que se ha presentado un informe por parte de la asesoría jurídica, y que ha habido más propuestas, con lo cual tampoco estoy de acuerdo con la afirmación de Joseba de que el Ayuntamiento, el equipo de Gobierno, no ha hecho nada, porque lleva trabajando con este tema el tiempo que decís y más tiempo.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no he dicho que no hayáis trabajado. Yo he dicho que la inacción viene promovida porque ni en tiempo ni en forma se ha trasladado a la Asociación Etnográfica Artea los acuerdos adoptados y aprobados por Junta de Gobierno o en Comisión. Y eso es así. Y nadie me podrá quitar la verdad sobre eso. Y es más, y lo vuelvo a repetir, por si acaso a alguno se le ha olvidado. Yo le dije a Iñigo "Iñigo, ¿llamas tú al museo Etnográfico o les llamo yo?". Palabras textuales de Iñigo "le llamo yo". Una semana después tuvimos el pleno.

El Alcalde: vamos a volver a ello?.

Joseba Elejalde Ribacoba: se aprobó una cosa que no tenía ni pies ni cabeza, o no se aprobó, y al final tuvimos una reunión, acto seguido de terminar el pleno con el museo, donde se les entregaba por primera vez lo que era el contrato de comodato. Se les dejó encima de la mesa, hala estudiároslo. Con eso ya, si tú quieres que una segunda parte intente llegar a un acuerdo contigo, pues no creo que sea la mejor forma de llegar a un acuerdo, ni a un contrato, ni a un nada.

El Alcalde: voy a volver a leer la referencia en la parte dispositiva en los términos del acuerdo del pleno de 7 de junio, que se quitaron de ahí. "*para los ejercicios 2019 y siguientes se propone...*" repito "*se propone*", no es ningún acuerdo, "*la asunción por el Ayuntamiento de Artziniega de la gestión del museo, procediendo a la licitación del servicio de guías, impulso de la actividad museística, de modo que se garantice la continuidad del museo etnográfico de Artziniega.*" Vuelvo a repetirlo, se propone, y esto se quitó.

Joseba Elejalde Ribacoba: tú propones una cosa Iñigo a este pleno sin haberlo consensuado con el museo etnográfico Artea. De que me sirve a mí aprobar eso si después me reúno con el Museo Etnográfico Artea, y me dice que la figura...



El Alcalde: se propone, no tiene ningún valor jurídico.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero es igual. Me estás proponiendo una cosa que yo tengo que aprobar en este pleno. Tú me lo estás trayendo a pleno para que lo apruebe. Pues eso lo propones en una comisión y se trabaja sobre esa comisión en una mesa de trabajo. Tú me traes a pleno un documento donde propones hacer eso, pues proponlo, me parece muy bien, tú lo propones aquí, y yo te digo ¿Y para que vas a aprobar una cosa sin saber si la otra parte está de acuerdo? ¿Para qué voy a venir yo a traer a pleno un punto si al final la otra parte te va a decir que no, que no está de acuerdo?, y tengamos que venir al mes siguiente a este pleno a aprobar otro punto diferente del que hemos aprobado el mes anterior. Es que es absurdo. Primero tendrás que llegar a un acuerdo con la Asociación Etnográfica Artea, y una vez que el acuerdo este...

El Alcalde: insisto, se propone, se propone, se propone, que no sé cuál es el nuevo contenido o el nuevo concepto de proponer. Parece que es distinto al de toda la vida. Así que nada oye, procedemos a la votación de la moción de Bildu.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo quiero hacer una pregunta porque al final...

El Alcalde: estamos votando ya Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: podré hacer una petición a Ascen. ¿Una votación en sentido afirmativo con este informe puede llevar a algún tipo de...? Claro, es que al final, hoy me entregas eso, y yo no sé si puedo cometer una ilegalidad votando a favor una cosa con la que creo y estoy totalmente de acuerdo. Es que tú me dices ahora que estoy votando, mira qué bonito, os hemos presentado esto, entonces yo le quiero preguntar a Ascen si adoptando la postura de votar a favor de lo que ha propuesto el Museo Etnográfico Artziniega, el Partido Popular, y en este caso Joseba Elejalde, que es su portavoz, está cometiendo una ilegalidad. Porque si no me abstendrá y tendré que seguir trabajando. Es que está claro, es alucinante esto, estás votando, claro que estoy votando, y yo tendré que preguntar si legalmente estoy cometiendo una ilegalidad o no. Porque ahora ya no sé si cometo una ilegalidad o no, entonces lo pregunto. Ascen si me puedes contestar...

Ascensión Hormazabal Meabe: si

Joseba Elejalde Ribacoba, vale, perfecto, pues yo me abstendré con el tema muy a mi pesar

El Alcalde: entonces con la propuesta de Bildu...

Se somete a votación:

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

No se aprueba por el voto de calidad del Alcalde.

Joseba Vivanco Retes: ¿no sale entonces?

Ascensión Hormazabal Meabe: no, al aplicar el voto de calidad del Alcalde.

El Alcalde: mirad la propuesta que se os ha enviado.

Joseba Vivanco Retes: ya la hemos mirado.

Arkaitz San José Martínez: Iñigo ¿pero esa propuesta cuenta con el visto bueno de la Asociación Artea? ¿Van a decir que sí a eso?

El Alcalde: se la hemos pasado. Todavía no sabemos si sí, o si no.

Arkaitz San José Martínez: si ya lo sabes, si no hay un inventario...

El Alcalde: pues entonces si no hay un inventario habrá que pensar otra cosa.



Arkaitz San José Martínez: he visto yo licitaciones en las que a la vez que el servicio de guías del museo se le pide a la empresa que haga el inventario, por tanto no es requisito indispensable tener inventario. Más concretamente el museo de armas de Eibar se saca a la vez la licitación para las visitas en 2016, y para seguir haciendo el inventario.

El Alcalde: mira Arkaitz, si tenéis el asesoramiento de un servicio jurídico que os está diciendo que puede ser...

Arkaitz San José Martínez: no, yo he mirado en internet.

El Alcalde: pues mira, pues ya te agradecería que nos dijese como.

Arkaitz San José Martínez: no, yo he mirado en Google.

El Alcalde: igual es que a nosotros es que no nos da. Ya te lo agradecería.

Joseba Vivanco Retes: de todas formas el 1 de enero nos vemos.

La concejala María Lorente Burgos abandona el salón de plenos a las 19:55 horas.

## **8. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.**

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 151 al 195.

El Alcalde: ¿queréis preguntar algo?

Alazne Lafragua Ureta: si, hay una, la 163, que es sobre crédito adicional al mercado de antaño. Hay 3.000 euros. ¿Eso de que es? Hay 3.000€ más que salen de remanente porque hay un crédito adicional al mercado de antaño. Me gustaría saber a qué se debe.

El Alcalde: si, se financia con cargo a remanente pero realmente lo que va a haber es una subvención de Diputación a través de la Cuadrilla.

Alazne Lafragua Ureta: ¿o sea que esos 3.000 euros se supone que se van a recuperar con una subvención de la Cuadrilla?

El Alcalde: sí. Subvención de la Cuadrilla no, de Diputación.

Alazne Lafragua Ureta: vele entonces, ¿hay intención de hacer alguna reflexión sobre el mercado o alguna cuestión de este tipo? Ya que estamos hablando de esto. ¿O lo dejamos para el siguiente punto?

El Alcalde: lo dejamos para el siguiente punto. ¿Algo más?

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

## **9. Control de la gestión municipal.**

- Iñigo Gómez Unzueta: hay dos cosas que quiero comentar, que en septiembre hemos tenido y que tienen bastante importancia. Uno es el tema de los problemas que ha habido en el suministro de agua en los barrios de Gordeliz, la Venta y Retes, en el cual, visto que salían los análisis mal, y que pese a la limpieza de las redes en baja inicialmente daba bien pero luego después volvía a dar los análisis mal en algunas zonas, se tomó la determinación urgente de interrumpir el suministro de agua bruta y empezar a suministrar con cisternas, y ejecutar con carácter provisional una tubería en aéreo que una San Antonio con el depósito de Gordeliz. Esa tubería está ya terminada. Los análisis que se han hecho a posteriori de la instalación de esa tubería están dando bien, entonces ya, estos barrios ya se surten del agua de la ETAP de Artziniega. Estamos en fase de redacción del proyecto de la tubería definitiva, nos hemos puesto como plazo puede ser enero 2020 para que esté finalizada, yo creo que puede ser antes, y en todo caso ya esos vecinos dejan de recibir agua bruta del pantano, están recibiendo agua de la ETAP, y en el momento en que tengamos la tubería definitiva, lo único que notarán, habrá un día de corte para el cambio de la tubería definitiva a la tubería provisional. En el momento en que ya



tengamos la tubería definitiva retiraremos la tubería provisional.

Y luego después con el tema de, un poco comentar también, con el tema de TTA, aparte que ya en el pleno del 23 comentamos que el 20 de julio estuvimos Inma y yo con la dirección de empresa un poco para transmitirle la preocupación, y si saber que el comité de empresa se ha reunido el 3 de septiembre con la Diputada de promoción económica y equilibrio territorial, de la Diputación de Álava, y ayer, después del mes de agosto y después de la celebración de elecciones sindicales en la empresa se han retomado negociaciones en una mesa en la que participó el comité de empresa, como representación de la empresa por supuesto, y también el departamento de trabajo del Gobierno Vasco, y ayer acordaron temas como flexibilidad y polivalencia y quedaron en otra reunión para el próximo día 8, y la previsión es hablar de las condiciones salariales. Mañana también tienen una comparecencia en Juntas Generales.

- Alazne Lafragua Ureta: pues nada, lo que estábamos hablando, la reunión del mercado de antaño, a ver si hay intención de hacer alguna revisión, o vamos a seguir con el mismo modelo, volvemos a pasar a otro año, hay alguna intención de hacer reflexión este año, no...

El Alcalde: bueno, yo creo que pasa un poquito como con fiestas ¿no Inma?

Inmaculada Vivanco Retes: yo todavía no me he recuperado o sea que tranquilos que ya haremos reuniones y valoraciones para poder reflexionar. Y sobre lo de reflexionar me remito a otro pleno que ya debatimos este tema. Creo que ya he reflexionado mucho, mi opinión particular ¿eh? También lo voy a decir. Se ha reflexionado mucho y yo llego siempre a la misma conclusión, pero bueno, reflexionaremos.

El Alcalde: en todo caso desde una primera visión creo que el mercado ha salido bien este año.

Alazne Lafragua Ureta: ¿ha salido bien? ¿Con una empresa externa ha salido bien?

El Alcalde: con una empresa externa ha salido bien. Yo creo que Napar Bideak...

Alazne Lafragua Ureta: igual es que entonces tenemos una visión distinta de lo que tiene que ser el Mercado de Antaño de Artziniega y ya está.

El Alcalde: Napar Bideak creo que ha colaborado y ha organizado el mercado de antaño desde sus inicios.

Alazne Lafragua Ureta: bueno, este es un debate que me gustaría tener, pero en un sitio donde haya más gente, que no seamos solo nosotros, que la gente que se implica, que tiene intención de implicarse o que no tiene intención de implicarse y por qué no se ha vuelto a implicar pueda hablar y podamos darle una vuelta a esto. Porque yo no comparto vuestra visión de que esto va bien. No la comparto para nada. No sé si el resto está de acuerdo, pero vamos, yo desde luego no. Estaría guay tener un...

Inmaculada Vivanco Retes: de todas formas matizar que no ha sido una empresa externa, ha sido una empresa con el Ayuntamiento, como se ha hecho, y además es que es la misma empresa, no sé si desde el primer año o segundo año, pero una empresa que lleva trabajando en el mercado de Artziniega, si han sido 21 mercados no puedo asegurar que hayan sido los 21, pero 18 o 19 seguramente. Te quiero decir que ha sido casi casi el mismo formato que otras ediciones. Y no es que esa empresa solamente se haya encargado de diseñar el mercado, para nada.

Alazne Lafragua Ureta: yo sigo pensando que el modelo ideal...

Inmaculada Vivanco Retes: quiero matizar eso.

Alazne Lafragua Ureta: todo esto era para preguntar si había intención de realizar un foro, de hablar sobre esta cuestión. Y lo mismo con las fiestas de Artziniega, claro.

- Alazne Lafragua Ureta: luego, ya que estamos con las reuniones ¿para cuándo la reunión con el SR-1? Que está pendiente dese antes de verano, a ver si hay intención también de...

El Alcalde: pues mira, tenemos un borrador de pliegos que está entregado el 6 de septiembre. Y que tenemos que aceptar.

Alazne Lafragua Ureta: o sea que intención hay en breve de...

El Alcalde: borrador de pliego para ejecución de obras.

Alazne Lafragua Ureta: vale.

El Alcalde: tenemos que tener también una reunión para poder sacarlo, pero tenemos el





pliego, borrador de pliego, de fecha 6 de septiembre.

- Alazne Lafragua Ureta: en cuanto al pinar, al hongo que tiene el pino, no sé si os habéis dado cuenta que tenemos varios montes afectados con el hongo. Sé que no hay ahora mismo ningún remedio para tratarlo o lo que sea, pero si me gustaría saber si se ha hablado con la Diputación sobre la situación del pinar y como nos afecta.

El Alcalde: el guarda a mí me ha dicho que de momento no está afectado aquí.

Alazne Lafragua Ureta: pues el Pando está bonito.

El Alcalde: pues a mí el guarda...

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿pero es el hongo o es la procesionaria?

Alazne Lafragua Ureta: de todo está.

El Alcalde: la procesionaria si nos ha confirmado Diputación que este año se va a tratar. Pero ya te digo, a mí lo que el guarda me ha dicho es que no es ni banda marrón ni banda roja. Que de momento salvamos, que puede llegar.

Alazne Lafragua Ureta: pues tiene una pinta. Yo desde luego no soy una experta en conocer, pero desde luego pinta rara y mala tienen. Además esta como mal, las hojas se han caído todas, se caen...

El Alcalde: ¿afecta a todo el árbol?

Alazne Lafragua Ureta: no me he fijado.

El Alcalde: no, es que yo lo he visto y yo pregunté lo mismo, y me dijeron, no, no, la banda roja, banda marrón afecta a todo el árbol, lo ves entero, sin embargo si hay ramas verdes eso es un proceso natural.

Alazne Lafragua Ureta: ¿si hay ramas?

El Alcalde: si hay ramas verdes.

Alazne Lafragua Ureta: ¿y si está entero esto...? Vale, ya me voy a fijar.

El Alcalde: yo lo que me han dicho, que tampoco controlo.

- Alazne Lafragua Ureta: otra. Estamos en septiembre y hay un montón de obras que están todavía sin realizar, que estaban en presupuesto. Me gustaría saber si hay idea de empezar a ejecutarlas, como por ejemplo el camino Barratxi, el vallado del campo, y alguna más, o si el objetivo es seguir aumentando el remanente hasta niveles insospechados.

El Alcalde: pues tenemos algunas pendientes y la verdad es que hemos tenido un julio y un septiembre con elaboración de pliegos, con presupuestos... la verdad es que andamos a tope. Ya sé que no llegamos a todo...

Alazne Lafragua Ureta: pero es que lo del camino Barratxi y el vallado del campo vienen de anteriores. Estamos engordando muy bien el remanente.

El Alcalde: tenemos ahora mismo de remanente, ¿cuánto era disponible? Doscientos cincuenta mil euros, del millón.

Arkaitz San José Martínez: ya, pero porque estará consignado presupuestariamente, pero eso no quiere decir que se esté ejecutando.

El Alcalde: bueno, los tenemos básicamente en las obras de Plan Foral que tenemos que lanzar.

Arkaitz San José Martínez: eso pasa todos los años, y si no se ejecuta pasa al siguiente.

El Alcalde: bueno, pues tenemos el remanente y podemos hacer eso, podemos ir lanzando.

- Unai Gotxi Kastrexana: yo te quería preguntar Iñigo si sabes si se ha arreglado el espejo de la salida del parking del Palacio, que estaba roto.

El Alcalde: creo que no. No, pero eso lo tendrán que arreglar los vecinos. Lo puso Diputación porque antes había uno, en la obra se quitó, y pidieron que se pusiese otro.

Unai Gotxi Kastrexana: pero había dos.

El Alcalde: bueno pero se puso uno grande. No sé, no ha habido quejas generalizadas del espejo. Es verdad que está roto, pero también nos han pedido...

Unai Gotxi Kastrexana: está en la acera.

El Alcalde: si, si, está en la acera, pero la salida es de una finca particular.



Unai Gotxi Kastrexana: ¿y no le corresponde al Ayuntamiento cambiarlo?

El Alcalde: a una urbanización, a Zabalgoitia que nos pidieron el año pasado, les contestamos lo mismo, que ahí la competencia, el que tiene que pedir es la urbanización, y pedir autorización a Diputación.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, y aprovecho también para decir que el del cantón de Zubiaur, creo que se llama así, el que sube a Geltoki Plaza está movido. Pero lleva desde antes del mercado medieval.

- Unai Gotxi Kastrexana: vale, también quería preguntar por la obra de la arqueta de la calle Zaballa. Se dio un impulso a este tema, se tuvo la reunión con los y las propietarias, se hizo un informe, parecía que se iba a acelerar todo, incluso...

El Alcalde: está metido en el pliego del SR-1. Dentro de las obras a ejecutar en el SR-1 está metida esa obra.

Unai Gotxi Kastrexana: no, porque os disteis prisa para hacerlo y ya de repente parece que se ha paralizado el tema y...

El Alcalde: no, no, está metido en el pliego del SR-1.

Unai Gotxi Kastrexana: estamos en otoño. Esperemos que el veranillo de San Miguel nos respete pero estamos en otoño. Y va a empezar a llover, y vamos a empezar con los problemas, y vamos a volver con las quejas...

El Alcalde: lo que le he dicho a Alazne, tenemos el borrador del pliego...

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y para cuando se prevé publicarlo?

El Alcalde: tenemos que estar con la Asesoría jurídica, quiso tener una reunión con nosotros, para planificarlo y para sacarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: o sea que ya por invierno.

El Alcalde: no te puedo decir la verdad.

Joseba Vivanco Retes: ¿reunión con los residentes se va a hacer previamente, después?

El Alcalde: pues yo creo que tendríamos que tenerla antes.

Joseba Vivanco Retes: para explicarles lo que se iba a hacer, antes de hacerlo.

El Alcalde: bueno, ya se explicó en la reunión lo que se iba a hacer.

Joseba Vivanco Retes: pero se quedó en que iba a haber una reunión con todos los residentes de la zona para explicarles...

El Alcalde: en esa reunión ya se explicó y había un plano que había hecho Raul, en el que venían todas las acciones a ejecutar. Si no recuerdo mal ¿eh?

- Unai Gotxi Kastrexana: bueno, vuelvo con un tema clásico, que supera ya mi legislatura y todo, que es la recepción de la obra de Artekale. Recuerdo que esa obra la realizó la Diputación, Arabako Lanak, Arabako Lanak se extinguió, se quedó esa obra ahí en una entente, y queda, la Diputación nos pasó un informe de las obras que quedaban por hacer, ¿para cuándo prevemos que se recepcione esa obra?

El Alcalde: pues yo creo que Diputación ha terminado ya lo que tenía que hacer.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿seguro? Los contenedores siguen estando en la misma situación en la que estaban antes.

El Alcalde: sí, pero los contenedores nos dijeron que ellos no se iban a hacer cargo.

Unai Gotxi Kastrexana: hombre que menos. ¿No hay un seguro, una garantía de la obra?

El Alcalde: no porque la empresa está en quiebra.

Unai Gotxi Kastrexana: ya, pero Diputación como ejecutora tendrá que hacerse cargo de ello.

El Alcalde: lo que nos hicieron fue descontarnos, si no recuerdo mal, descontar las cantidades por las que se había adjudicado la parte correspondiente a los contenedores. Pero si estaba previsto piedra y sale mal la piedra y hay que poner otro material...

Unai Gotxi Kastrexana: si pero es que la obra no se ha recepcionado, la obra sigue siendo de Diputación.

El Alcalde: hombre sí.

Unai Gotxi Kastrexana: todo Artekale es de Diputación, no es del Ayuntamiento, y se ha deteriorado siendo propiedad de Diputación. Que menos que Diputación lo arregle ¿no?



El Alcalde: Diputación ya hizo el informe de valoración. Ya dijo lo que iba a hacer. Pero bueno tampoco, lo vemos en otro momento con el expediente por delante.

Joseba Vivanco Retes: pero la cuestión es si el Ayuntamiento, antes de que acabe la legislatura, va a recepcionar esa obra.

El Alcalde: te he dicho que lo vemos con los papeles delante.

Joseba Vivanco Retes: si, pero es distinto ¿eh, Iñigo? Si se va a recepcionar. Yo pregunto. Que llevamos sin recepcionar la obra, 4, 5, 6, desde la anterior legislatura, sin recepcionar.

- Unai Gotxi Kastrexana: pues vuelvo con otra obra problemática, que es la del Ayuntamiento Viejo. Hay una factura pendiente que está fuera del presupuesto. ¿Qué pasa con esa factura?

El Alcalde: pues que reclaman unas cantidades y luego también hay unos elementos en obra que hay que revisarlos.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero se pretende pagar esa factura?

El Alcalde: no recuerdo ahora muy bien cuáles son los términos de lo que se incluye. Hay cosas que han venido sobrevenidas sobre la obra, como por ejemplo la instalación del portero automático, y hay otras que no. No recuerdo muy bien ahora mismo como es, tendríamos que verlo.

Unai Gotxi Kastrexana: has mencionado las reformillas que quedan y son las goteras del tejado que se hizo nuevo. ¿Se han arreglado las goteras?

El Alcalde: pues mira han estado en verano pero hablándolo con el arquitecto técnico, y ya lo dijimos antes, vamos a tener que hacer un expediente e iniciar un expediente de reclamación.

Unai Gotxi Kastrexana: o sea que no.

El Alcalde: estamos en plazo, pues no lo sé. Si el tiempo este no ha llovido mucho, no sé si vuelve a caer la gotera esa por la pared o no.

Unai Gotxi Kastrexana: es que en el pleno del 7 de junio te recordé este mismo tema y te dije que esperaba que en septiembre no te tuviese que preguntar por él. Aquí estoy en septiembre a finales, casi octubre, preguntándote por él.

El Alcalde: y no te quepa duda que, aunque no me lo preguntases hoy, lo tengo en mente.

Unai Gotxi Kastrexana: pues a ver si es verdad, porque vuelvo a recordar que ojala el veranillo de San Miguel nos respete, no nos llueva mucho, y no se nos cale todo el Ayuntamiento Viejo.

Joseba Vivanco Retes: este tema que preguntaba Unai de la factura de las goteras, lo que decía yo antes, ¿se va a recepcionar antes del final de la legislatura? Me imagino que no hay que explicar mucho, quedan seis meses de legislatura, y me imagino que el que venga detrás, sea quien sea, esperará que todos los "marrones" estén solucionados cuando acabe la legislatura. Por eso yo creo que estos temas, y lo adelanto, vamos a ser reincidentes cada pleno, si es que se va a terminar antes de la legislatura, entonces para que lo tengáis en cuenta. A ver si cuando acabe la legislatura todas estas cosas, cosas, cosas que se van quedando ahí están acabadas.

El Alcalde: que no te quepa duda que en la siguiente legislatura seguirá habiendo marrones, antiguos y nuevos.

Joseba Vivanco Retes: pues esperemos que no porque nosotros vamos a insistir en que no lo haga. Lo hicimos con la anterior Alcaldesa, cuando había muchas cosas pendientes por ahí y le planteamos en una comisión única todos esos puntos para que se hicieran ya, y algunos de ellos se hicieron, a todo correr, y se hicieron. O sea que esperemos también que este equipo de Gobierno haga algo parecido.

El Alcalde: hacemos lo que podemos. Hay circunstancias que llevan igual 20 años en este Ayuntamiento por resolver todavía, pero bueno.

Joseba Vivanco Retes: hombre, la gotera del Ayuntamiento Viejo no creo, la factura que se mete después de que está cerrado el presupuesto, y se mete una factura de 6.000, 9.000, 11.000 no sé lo que era, una vez que se ha cerrado el presupuesto y aparece una factura ahí extra, eso no es de hace 20 años.

El Alcalde: no, pero SR-1 por ejemplo sí. Pero bueno, a ver si llegamos al final de legislatura.

Joseba Vivanco Retes: no hombre, espero que llegues.



• Joseba Vivanco Retes: mi pregunta iba con el tema del Percotur, el plan especial de revitalización comercial y turística de Artziniega, un plan en el que nos gastamos, aunque pidiéramos la subvención, no sé si 14.000 euros, no recuerdo ahora exactamente cuánto costó. Se presentó en primavera, no se tampoco que mes fue, se hizo una presentación, etc., etc. La pregunta viene al hilo un poco de que el lunes tuvimos una reunión con comerciantes en la que el Alcalde les explicó su propuesta de un sorteo para realizar en los próximos meses en los comercios, de vales, etc., y me imagino que, Joseba también estuvo, y me imagino que coincidiréis conmigo en que esa reunión que era para eso acabo con 17.000 temas en los que, los comerciantes que acudieron expusieron sus muchas quejas, o sus problemas, o lo que ellos creen que son problemas, o sus visiones de lo mal que lo hace el Ayuntamiento, o lo bien que lo hace el Ayuntamiento, etc., etc., Desde los pivotes, hasta el mercadillo... Es decir, que eso era lo que había que hacer en la mesa de comercio y turismo que propone ese informe, ese documento, ese estudio que ha costado 14.000 euros. Porque en esa reunión, de ahí, no va a salir nada. Aquello fue una jaula de grillos, y aquellos temas ahí se van a volver a quedar hasta la eternidad, y ahí se quedarán. Simplemente que el tema del mercadillo semanal o de los pivotes salga de nuevo cuando hay aquí por ejemplo peticiones de AM de 2016 pidiendo hablar sobre este tema, y otra vez se queda. El Alcalde se saca así como un truco de magia el mercado de productos artesanos, que tenemos intención de hacerlo, un domingo al mes. Hombre, esa propuesta lleva un año, dos, hay propuesta. Que también se hizo un documento, un informe a nivel de Cuadrilla con todo este tema para potenciar los mercados tradicionales de productos etcétera, etcétera, y una de las conclusiones era que cada municipio de Aiaraldea hiciera un mercado un domingo con productos artesanos de productores locales. Está ahí, soltarlo como que igual se hace no, probablemente ya tenía que estar en marcha. A lo que voy, no te voy a preguntar si el equipo de Gobierno tiene intención de poner en marcha esta mesa de comercio y turismo, porque quiero sobreentender que si, después de que ha costado 14.000 euros ese estudio. Lo que quiero preguntar, y vuelvo a lo de antes, es si antes de que acabe la legislatura el equipo de Gobierno va a poner en marcha esta mesa de comercio y turismo. Si o no, es fácil.

El Alcalde: creo que el otro día fuimos a la reunión con comerciantes con una propuesta concreta, que normalmente las mesas siempre se han planteado "bueno, a ver qué pasa", y siempre nos hemos quedado en la queja. Por una vez hay una iniciativa concreta de trabajo, que ha propuesto el Ayuntamiento y que bueno, parece que se ha valorado positivamente...

Joseba Vivanco Retes: no entro en esa ¿eh? No entro en esa propuesta.

El Alcalde: ya sé que tenemos muchos problemas en los que hay diferentes puntos de vista entre los propios comerciantes, incluso respecto a la gestión de la Asociación AEME hay diferentes puntos de vista entre los comerciantes, y yo creo que ese es el punto que tenemos que recuperar. Vamos a intentar que esta iniciativa... vamos a ver cómo sale. Yo espero que salga bien y espero que a partir de ahí podamos tomar conciencia de que trabajando juntos podemos hacer cosas y pueden salir cosas adelante y podemos mejorar. Pero la propuesta ha sido no ir a una mesa de vacío sino ir con una propuesta concreta de trabajo, con un proyecto concreto, y vamos a ver qué ocurre.

Joseba Vivanco Retes: yo insisto, no he preguntado por la propuesta, he preguntado si o no, si el equipo de gobierno tiene intención de que antes que termine la legislatura crear esta mesa de trabajo.

El Alcalde: no es la mesa, porque para convocar la mesa primero casi tenemos dificultades sobre quien la tiene que componer, si exclusivamente AEME, si hay que convocar a comercios de fuera de AEME, cual tiene que ser el equilibrio, eso es complejo. Vamos a ver cómo sale la propuesta.

Joseba Vivanco Retes: no me has dicho ni sí ni no, por lo tanto apunto que no.

El Alcalde: te he dicho que el otro día...

Joseba Vivanco Retes: y como he dicho antes que se lo coma el que venga detrás sea quien sea.

El Alcalde: te he dicho que el otro día hicimos una propuesta de trabajo.

Joseba Vivanco Retes: si, y yo te digo que apunto que no, porque como no me dices que sí,



entonces doy por supuesto que no la vais a crear.

El Alcalde: y que bueno es una propuesta que ha salido del equipo de Gobierno y que por supuesto estamos abiertos a propuestas que podáis hacer vosotros, que también bienvenidas sean.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que la propuesta de revitalización de lo que es el consumo está bien planteada por el equipo de Gobierno. Yo creo que la mesa sí se debe coordinar y empezar a trabajar. Los proyectos salen cuando te sientas, y nos dimos cuenta el otro día cuando tuvimos la reunión, que hay 17 preguntas o 20, al margen de la propuesta que planteaba el Ayuntamiento. Entonces decir que es difícil encajar AEME con otros comerciantes, pues evidentemente es difícil. ¿Quién tiene que estar representados? Yo creo que tienen que estar representados todos los comerciantes de este municipio, estén adscritos a AEME o no. Así de claro. Lo que es realmente preocupante es que de 39 comerciantes que hay en Artziniega, el otro día creo que estábamos trece...

Joseba Vivanco Retes: once.

Joseba Elejalde Ribacoba: Once. Eso es lo realmente preocupante. Que una iniciativa del Ayuntamiento para incentivar el consumo en este municipio solo atraiga a once comerciantes, y entre ellos haya gente que te diga que directamente no va a entrar.

El Alcalde: Joseba, una cosa, inscritos a la iniciativa hay más ya de los que estuvieron en la reunión. Hay diecisiete.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te digo que es preocupante. Yo me llevé dos papeles para dar a dos personas, y preguntarles si querían o no querían. Evidentemente yo puedo entender que igual a las 8 de la tarde algún comerciante le venga mal, pero que es preocupante, primero que solo vengan trece, u once, segundo que en esa reunión se debatieron muchísimas cosas, muchísimos problemas que vienen ya de años atrás, son endémicos, la venta ambulante, se trató la venta ambulante, cosa que AEME también ha insistido mucho en que se controle, Alfonso también lo volvió a reiterar aquí. O sea, son cosas que ya las tenemos claras en este Ayuntamiento, y de las cuales no hemos puesto ni el punto ni la i. No se ha puesto absolutamente nada. A mí lo que verdaderamente me preocupa es eso, que pase este año, los 14.000 euros se queden en un cajón, y el que venga dentro de 6 meses u 8, decida sacarlo del cajón o que siga por secula seculorum metido en un cajón. O sea, estoy de acuerdo que la propuesta del Ayuntamiento es buena para incentivar el consumo, pero si no le damos la oportunidad a los comerciantes de sentarse con el Ayuntamiento, y que sea el Ayuntamiento el que medie también un poco entre los comerciantes, porque vimos, como bien ha dicho Joseba, que aquello era una jaula de grillos, cada uno tenía una forma muy particular de ver su negocio, o de lo que es el conjunto del municipio, cada uno tenía una forma de pensar muy personal. Si no intentamos con esa fórmula para iniciar un trabajo continuado para revitalizar el casco, para revitalizar el consumo, para revitalizar el turismo aquí, seguiremos dando palos de ciego, y sacando cada medio año o cada año 1.500 euros o 2.000 euros para repartir entre X vecinos si compran o consumen en el pueblo. Y yo creo que tampoco es eso. Es una forma de revitalizarlo pero hay que dar un paso más allá que simplemente esas campañas de...

El Alcalde: bueno, vamos a ver cómo funcionan, ellos nos dirán. Igual sale mal, pero bueno.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, no, si yo no digo que salga mal. Lo que digo es que lo importante es consensuar y llegar a acuerdos, y a los acuerdos se llega sentándose a la mesa con las personas con las que tienes que llegar a un acuerdo. Si yo tengo una mesa y no tengo a los comerciantes no puedo llegar a acuerdos ni sabré que proyectos tengo que canalizar como Ayuntamiento. Ahora, si yo me siento, sabré que proyectos canalizar, qué es lo que me están pidiendo, y donde tengo que incidir más o incidir menos. Porque igual me estoy equivocando. Y muchas veces igual el famoso estudio de Percotour, igual no es la panacea, igual hay que cambiar algunas cosas. Y eso te lo van a decir los comerciantes. Ellos saben la visión real de este municipio porque la viven día a día.

- Joseba Vivanco Retes: el día 25 un vecino de Axpe registró un escrito que tenía que ver con el aparcamiento, se podía decir masivo, que la gente en esa urbanización, dentro de esa urbanización, que las calles son públicas, son municipales, pues hace aparcando los coches en



todos los sitios, curvas, por dentro... Habla que a título personal lo ha comentado con alguno de ustedes, pero que no se ha hecho nada para que cambie esta situación, entonces opta por meter un escrito. A mí me consta que no es la única queja que algún vecino de Axpe ha trasladado al Ayuntamiento, y me consta que hay más quejas y que hay pues bastante malestar, y se está llegando ya a discusiones entre vecinos por el tema de que se aparcen los vehículos delante de garajes de otra gente, todo el mundo aparca, menos en sus garajes, que debe ser algo habitual en Artziniega, en la vía pública. Entonces mi pregunta es si el Ayuntamiento va a tomar algún tipo de medidas, y si se va a poner en contacto con el responsable de la comisaría de la Ertzaintza de Laudio para que cuando venga la patrulla por aquí de paso se de una vueltita por Axpe, sobre todo tarde-noche, o cuando sea, y si tiene que poner multas se pongan multas. Eso sí, es un tema que ya lo comenté, y antes de poner multas sería bueno buzonear en todo el barrio y decirles "señores, va a empezar a pasar la Ertzaintza a poner recetitas al que aparque mal, porque si no al final vamos a terminar en un conflicto que a saber en dónde termina, y encima es la vía pública, que no es una vía privada.

El Alcalde: alguna vez hemos avisado a la Ertzaintza. Pero también ha habido llamadas de vecinos de la urbanización Axpe en sentido contrario, diciendo que no molestan los vehículos y a ver si se pueden quitar las señales.

Inmaculada Vivanco Retes: hay señales que indican las zonas de aparcamiento y las que no se puede aparcar.

Joseba Vivanco Retes: yo insisto. Por mucho que haya señales, problema hay, y probablemente si bajamos a estas horas ahí abajo, nos damos una vueltica todos, está lleno de coches aparcados, con el problema que hay con los críos que andan por ahí, de las movidas que hay porque, así me lo han contado, movidas porque la gente aparca en la puerta del de al lado, y le dice "no, tranquilo, me tocas el timbre que ya quito el coche". Entonces bueno, hay problema, el asunto es que es vía pública, y yo creo que desde el Ayuntamiento también se debería hacer algo. Porque al final desde el Ayuntamiento, cuando salen temas de tráfico de estos nos escudamos y decimos "la competencia la tiene la Ertzaintza, la hemos delegado". Hombre ya, y también desde el Ayuntamiento supongo que se le puede decir al responsable de la Ertzaintza que su gente haga su trabajo.

El Alcalde: ya lo hablaremos en una comisión.

Joseba Vivanco Retes: ya lo hablaremos, pero medidas. Que se pueden tomar medidas.

El Alcalde: porque yo te digo que hay también opiniones contrarias al escrito, también entre los vecinos.

Joseba Vivanco Retes: si aparcas en la vía pública, es que yo solo me imagino que de repente 10 coches aparcaran todos los días o todas las noches en Artekale, o en esta calle de aquí, en la acera. Me imagino que el Ayuntamiento tomaba cartas en el asunto al día siguiente. Aquellas calles son teóricamente igual que cualquier otra calle. Lo mismo que cuando los vecinos de los barrios nos dicen "oye, que este camino y esta calle es la misma que la vuestra del casco". Y tienen toda la razón. Si ahí la arreglas, la mía la arreglas también. Pues vamos a empezar un poco también a que esas críticas que nos suelen dar, y con razón, desde los barrios y desde las zonas que no es el núcleo, pues vamos a empezar también a acompañarlas y a hacerles caso. Yo creo que se pueden tomar medidas y que se deberían tomar.

Inmaculada Vivanco Retes: yo creo que la primera medida que habría que tomar en este caso en todo el pueblo sería el civismo, el respeto y la educación, por parte de todas y todos los vecinos.

Joseba Vivanco Retes: entonces esto sería la Arkadia.

Inmaculada Vivanco Retes: esa es la primera medida que habría que tomar y aprender todos los vecinos.

- Joseba Vivanco Retes: si, has comentado antes por encima un poco el tema de Tubacex. Si quería preguntar si, por parte del equipo de Gobierno, tiene en mente alguna iniciativa o algo más que desde el Ayuntamiento se vaya a hacer con este tema, y me refiero no solo al tema de convenio laboral, tema del empleo... me refiero también al tema del futuro que puede haber con esa planta industrial. Es decir, estamos en una situación en la que cerro CEL, no tenemos



ninguna garantía porque si escuchamos a los trabajadores pinta negro también incluso para Tubacex aquí, que la deslocalicen, que la cierren o que la reduzcan a media docena de trabajadores para que hagan el funcionamiento. Con lo que todo eso repercute directamente, no ya en los trabajadores solo, que en ellos también, los principales, sino en todo Artziniega. Entonces pregunto a ver si hay iniciativas porque, siendo claro, el equipo que gobierna el Ayuntamiento es el equipo que gobierna en Diputación, es el partido que gobierna también, no en empleo de Gobierno Vasco, sino en Industria de Gobierno Vasco, que son los que cortan el bacalao, no empleo de Gobierno Vasco que lo tiene el PSOE y le han dado las migajas, es Industria de Gobierno Vasco, y que lo tiene el PNV. Entonces yo creo que, como aquí el gobierno, y como partido que gobierna en estas instituciones, creo que también se debería hacer presión para que nos tengan en cuenta y no terminemos en unos poquitos años sin ninguna de las dos empresas que tenemos. Hace poco hemos tenido en Álava una movida, no recuerdo ahora el nombre de la empresa si era Accenor o no sé cuál era, doscientos y pico trabajadores, y que se la llevaban. Ahí medió Diputación, medió el que has comentado antes, con la que se reunieron los del comité de empresa, y esa planta se ha quedado aquí. Dicho claramente el PNV tiene peso para hacer y para hacer. Entonces yo creo que, más allá de mociones que aprobemos y de buenas palabras, también habrá que actuar y exigir, porque sí, somos Artziniega, esta planta es pequeñita, no somos ni la naval ni no sé qué no sé cuántos, pero lo que nos afecta a nosotros es esto. Entonces por eso pregunto si hay alguna iniciativa por parte del Gobierno Municipal de hincarle el diente bien a este tema y tocar las puertas donde haya que tocar.

El Alcalde: bueno, vamos por partes. Vamos a empezar por Lucart. La cosa no terminó con la liquidación. Yo sigo en continuo contacto tanto con el comité de empresa, Pedro ya está jubilado, ahora es otra persona, es un chico de Sodupe, y también con el nuevo gerente, porque este mes ha habido un cambio, ya no está Alberto Larrea, ahora está Luciano González, y también me ha transmitido lo que antes de verano, en junio ya, se estaba comentando. Que es que, bueno pues hay un planteamiento que a medio plazo pueda volver el converting aquí a Artziniega. Lo que sí parece que es inminente es una línea de almacenaje que tenía Lucart antes en Valencia, ya la desmantela, y la trae aquí también a Artziniega. Entonces bueno, eso, también con el nuevo gerente, que lleva 20 días, que la semana que viene, bueno igual tiene que venir a Artziniega, solo ha estado aquí un par de veces, y bueno vamos a ver si podemos quedar, un poco para hacer un seguimiento de Lucart. Después en cuanto a TTA, ya he dicho que la Diputada de Promoción Económica, Pilar García Salazar, se reunió con el comité de empresa el 3 de septiembre. Algo que con carácter habitual Diputación no suele hacer. Sin embargo la Diputada se reunió con ellos porque nosotros desde aquí, desde el Ayuntamiento, trasladamos nuestra preocupación por la situación. Con Gobierno por supuesto que yo tengo también conversación permanente en cuanto a cuál es la situación de TTA. Y ¿qué acciones vamos a hacer? Pues vamos a hacerlas conjuntamente con el comité, y de la mano con el comité, lo que el comité nos pida que hagamos lo haremos. Pero siempre de la mano del comité de empresa. No vamos a tomar iniciativas particulares, o iniciativas propias sin que el comité de empresa nos diga adelante con ello.

Joseba Vivanco Retes: hombre, yo creo que en este caso, insisto en que hay dos vías, aunque se complementen evidentemente, en la que por un lado está el tema del convenio laboral, el problema laboral, el problema de los trabajadores, y por otro el problema que se puede dar con ese cierre o deslocalización, o como pueda quedar la empresa. Entonces yo creo que al Ayuntamiento sí que nos compete ahí velar porque esa empresa se mantenga, con lo que de paso se mantendrán también esos puestos de trabajo y la actividad de esa empresa. Entonces yo insisto, y lo digo claramente, es que me gustaría que vinierais y dijerais "oye mira que medalla que nos hemos puesto porque hemos conseguido que no sé qué, porque se ha implicado aquí todo cristo de los departamentos, el de industria, Maroto y el otro". Fenomenal, para que se mantenga. Pero lo dicho, está mucha parte también en vuestra mano porque al final son partidos que gobernáis en las otras Instituciones. Y tienen mucho que decir. Porque cuando quieren intervenir intervienen. Insisto, no somos ni la naval, ni la otra, ni la otra, pero somos los de Artziniega y es lo que nos preocupa a nosotros.

El Alcalde: no te quepa duda que lo estamos haciendo.



Joseba Vivanco Retes: pues esperemos que llegue a buen puerto.

El Alcalde: y esperemos que llegue a buen puerto. Y a mí lo que menos me importa es ponerme medallas. Yo lo que quiero es que se solucione.

- Joseba Vivanco Retes: tenía otras cosas, una era con el tema de la parcela de la Caja Vital del frontón, si se había avanzado algo en la negociación para la compra o sigue en punto muerto.

El Alcalde: no, pues teníamos el precio cerrado lo que pasa que tenemos un levantamiento topográfico que nos ha hecho dos planeamientos que no coinciden con lo que se considera desde aquí que es la línea de parcela que corresponde. Y otra que respeta la zona medianera, y parece que lo que tiene que respetar exclusivamente es el vuelo de la casa, según la escritura.

Joseba Vivanco Retes: o sea que está pendiente todavía de...

El Alcalde: si, pero vamos, el precio estaba ya cerrado.

- Joseba Vivanco Retes: otro tema, teníamos pendiente, y reitero lo de antes, si se va a hacer para antes de final de legislatura, se hizo el deslinde de Santa Coloma, costó lo suyo, si no me equivoco falta el tema ahora del amojonamiento. Vuelvo a preguntar ¿el equipo de Gobierno tiene previsto llevarlo a cabo, o acabar ya definitivamente todo ese tema antes de final de legislatura?

El Alcalde: pues no sé si llegaremos. Pero a la siguiente legislatura algo hay que dejar, porque si no va a ser muy aburrida.

Joseba Vivanco Retes: no, no, el que venga por detrás...

El Alcalde: si no va a ser muy aburrida, hay que dejar algo.

Joseba Vivanco Retes: madre mía de mi vida. O sea que... ¿Y por qué no llegamos, porque no se va a llegar? No sé si es plazos, o es problemas, o...

El Alcalde: no, está pendiente de inscripción en el Catastro ¿no? En el catastro está ya.

Joseba Vivanco Retes: claro, es que si al final nos ha costado aquellos Dios y ayuda, con todos los problemas que tiene hacer una cosa de esas, ponerte a mal con la gente, de reclamaciones, no sé qué...

Ascensión Hormazabal Meabe: si, es que catastro hizo el volcado mal, pero ya hablé con catastro.

El Alcalde: eso es, habían hecho mal el volcado.

Joseba Vivanco Retes: y ahora cuando toca ya pasarlo del papel al terreno, pues me imagino que lo lógico es hacerlo, y me imagino que ahora también habrá vecinos que dirán "oye, que ahora tienes que poner esto aquí", pero bueno, ya veo que nada.

- Joseba Vivanco Retes: una última ya. Tema de subvenciones municipales. Yo creo que se repite casi la dinámica, nos cuesta dios y ayuda aprobar una ley de subvenciones, nos cuesta dios y ayuda aprobar el articulado de los criterios para otorgar las subvenciones, que es algo que no teníamos en Artziniega, una ley de subvenciones para adjudicarlas ya de una manera conforme a la ley, la Secretaria siempre nos insistía en que teníamos que hacer una ley, hacemos la ley, el 7 de mayo se acabó el plazo para presentar solicitudes, asociaciones o colectivos presentaron sus correspondientes solicitudes de subvención, y según esto...

El Alcalde: no, pero el plazo al final se tuvo que ampliar.

Joseba Vivanco Retes: 7 de mayo según consta en el BOTHA.

El Alcalde: se tuvo que ampliar por un tema de aprobación provisional. En vez de publicación de las bases de subvenciones sin aprobación provisional, se publicaban las bases y se establecía un plazo, se estableció, se publicaron las bases de manera provisional, con lo que había un plazo para alegaciones. Entonces el plazo empezó a contar, no desde el momento de publicación en boletín, sino desde el momento de terminación del plazo de alegaciones. Que no las hubo.

Arkaitz San José Martínez: a ver, si yo no estoy equivocado, aprobación inicial, publicación en el boletín 4 de abril, por tanto un mes de alegaciones, el 4 de mayo se consideraría aprobada definitivamente al no haber ninguna...

El Alcalde: y luego nos vamos a un plazo de un mes.





Arkaitz San José Martínez: a partir de la aprobación definitiva es un mes más para la presentación de propuestas, 4 de junio, y a partir del 4 de junio dos meses para resolver.

El Alcalde: sí, pero luego...

Joseba Vivanco Retes: pero es que estamos en octubre.

El Alcalde: sí, sí.

Joseba Vivanco Retes: hombre no, de aquí al viernes no creo que se resuelva. Todas las asociaciones tenemos por ejemplo un evento la semana que viene, en Artziniega, que ha solicitado subvención. Solo falta que haya hecho mal la petición, o que cosas que pone no cuadren, y la resolución de esa subvención haya que decirle que no tiene dinero, o que tiene menos. Que estamos en octubre y no hemos resuelto las subvenciones. Quiero decir que...

Joseba Vivanco Retes: pero es que puede suceder.

El Alcalde: se está haciendo la valoración técnica de las propuestas. No sé, tampoco voy a entrar en más temas. Creo que no es una cuestión de pleno. Si quieres luego te lo digo, pero creo que no es una cuestión de pleno.

- Arkaitz San José Martínez: yo solo quería preguntar si se le va a ceder turno de ruegos y preguntas a la gente que ha venido.

El Alcalde: ¿hoy?

Arkaitz San José Martínez: sí.

El Alcalde: hoy hemos dicho que el pleno es como si fuese ordinario.

Arkaitz San José Martínez: entonces sí.

- Joseba Elejalde Ribacoba: yo para empezar el mes pasado tuvimos un debate con la EDAR, me dijiste que ibas a tener un debate con Ernesto Martínez de Cabredo, es para preguntarte si has tenido la reunión, y que nos expongas a todos los concejales...

El Alcalde: yo creo que ya lo dijimos en el pleno del 23. Que la tuvimos ya, y que URA definitivamente su opción es el colector. Que entra dentro de la planificación 2021-2026, y si nos pusimos de acuerdo en empezar los trámites para poder aprobar el proyecto cuanto antes y poder empezar con expropiaciones. Pero esto si lo van a tener que ejecutar los de la siguiente legislatura ¿eh? Esto sí. Para mayo no va a estar terminada el sistema de saneamiento.

Joseba Vivanco Retes: eso les pillaré a la de dentro de dos.

Joseba Elejalde Ribacoba: simplemente que nos quede claro al Ayuntamiento de Artziniega que al final URA dictamina que la medida de llevar las aguas residuales de Artziniega, la mejor medida es llevarlas mediante colectores hasta la Edar de Gúeñes ¿no?

El Alcalde: sí, ya lo ha dicho de manera reiterada en las propias alegaciones al plan director de agua y saneamiento de Álava, URA también lo dijo.

- Joseba Elejalde Ribacoba: te pregunté también sobre la parcela P2-362, de Antonio García...

El Alcalde: está pendiente.

Joseba Elejalde Ribacoba: palabras textuales tuyas "no te puedo decir nada Joseba, porque es verdad que eso está pendiente".

El Alcalde: está pendiente.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, que ya sé que está pendiente porque he pasado por allí, pero es que lleva pendiente desde hace tres años. Lo que no podemos estar es con un informe, que como bien decía Unai yo tengo la suerte de que tengo un informe, con un informe por parte de los servicios técnicos diciendo que hay que canalizar el agua para que no vaya a la parcela de este vecino, llevemos tres años con el costo, con el montante del proyecto de 1.500 euros, con un informe del arquitecto o aparejador en este caso, y sin ejecutar la obra, y las aguas se siguen vertiendo a una finca de un particular cuando la carretera por donde circula el agua es municipal. Eso es que... después dices, te mosqueas, pues sí, me mosqueo. Me mosqueo porque no es de recibo que una obra de 1.500 euros lleve tres años sin hacerse. Por mucho que me digas que es que los trabajadores del Ayuntamiento están muy saturados. Tendrás que, mediante un Decreto de Alcaldía, decirle a una empresa que ejecute esa obra y evite que el agua circule o caiga a la



parcela de Toño García. Y eso en un mes, que en un mes, en una semana, está ejecutado. Si en una semana hemos conseguido llevar casi 3.000 metros de tubería de la ETAP de Artziniega hasta el depósito de Gordeliz, esto que es hacer una zanja en la carretera, meter un tubo y taparla, es un trabajo de dos días. No te lleva más. Es que ya no sé qué preguntarte. Esto es reiterativo y la verdad es que me aburre preguntarlo, pero es que, te lo dije el otro día, que al final no nos tomas en cuenta al resto de concejales porque el trabajo que hacemos, y el cual exponemos aquí, y el cual se aprueba en muchas ocasiones hacerlo, lo metes en un cajón, y nos contestas con “no te puedo decir nada tres años después, porque es verdad que eso está pendiente”. Un mes después seguimos con la misma pregunta, bueno, dos meses después, perdón, seguimos con la misma pregunta, y me contestará exactamente me imagino que lo mismo, que está pendiente y que lo hará.

El Alcalde: no, no, no te quepa duda que eso está pendiente, eso lo haremos...

Joseba Elejalde Ribacoba: espero que antes de que empiece a llover.

El Alcalde: no lo tomes como una falta de respeto hacia tu trabajo.

Joseba Elejalde Ribacoba: Yo creo que sí, pero bueno.

El Alcalde: tenemos muchas demandas de concejales, de personas, de vecinos del municipio también, unas atendemos, otras llegamos más tarde, pero no te quepa duda que eso lo tenemos en agenda.

- Joseba Elejalde Ribacoba: sobre la carretera de Retes de Tudela. Bueno, yo ya con este tema no sé qué más decir. El 30 o 31 de mayo del presente hay un desprendimiento en la carretera que une Artziniega con Retes de Tudela. El Partido Popular mete un escrito el día 5 de junio, y el día 29 ante la escasa o nula iniciativa de Diputación en arreglar ese desprendimiento meto una moción que se aprueba en este pleno, con los votos de abstención del PNV. Se nos habla de que había habido mal tiempo, etc, etc, una serie de circunstancias que bueno..., ya no voy a desgranar otra vez porque me repito demasiado todos los plenos. Se nos dijo que en agosto, o a más tardar a primeros de septiembre, estaría ejecutada la obra. Sigue sin estar ejecutada la obra, el desprendimiento sigue, los conos siguen, me consta que algo ha pasado, pero quiero saber si tú Iñigo sabes a qué se debe toda esta demora. Porqué esa obra no se ha ejecutado ya.

El Alcalde: pues no lo sé, lo voy a preguntar.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te digo el por qué. Porque URA, una vez más, URA, un departamento que tiene agarrado a todas las Administraciones, y no voy a decir por dónde. URA, hablé con Josu López, para decirle a ver qué pasaba con esto y me dijo “Joseba, URA no nos deja poner la escollera desde donde tenemos planteado”. O sea no puede ser que tres meses después la única carretera de acceso al barrio de Retes de Tudela, siga con un desprendimiento como el que está. Porque a un departamento del Gobierno Vasco no le parece bien que donde antes estaba el muro de carga, donde se sustentaba la carretera, se coloque ahí otra vez una escollera. Esto es irrisorio, esto es una vergüenza. Es una vergüenza que un departamento tenga tanta potestad y tanta fuerza dentro de todas las Administraciones Públicas. Es vergonzoso que aquí dentro de poco igual nos hacen tirar un muro, es vergonzoso, porque correo un riachuelo a dos metros, es vergonzoso que una carretera por donde transitan habitualmente más de 20 vecinos, después de tres meses de haber un desprendimiento se nos diga de repente ahora que es que es URA la que ha paralizado las obras porque no está de acuerdo en cómo se van a ejecutar las obras. Es una vergüenza, y es una vergüenza que la Diputación Foral de Álava no tome de una vez, o coja el toro por los cuernos, y plantee al Gobierno Vasco y esa carretera se haga en tiempo y forma y con las medidas que, como carretera del Plan Foral, el técnico del Plan Foral estime que sean las necesarias y oportunas. Tendrá que ser el técnico del Plan Foral, de carreteras, el que tenga que decir cómo ejecutar las obras para que esa carretera no se vuelva a hacer. Evidentemente tendrá que consensuar con URA y tendrá que llegar a unos acuerdos, pero lo que no puede ser es que URA coja, y por sus respetos, paralice una obra. Que es de carácter urgente, y de carácter general, y como pase mañana algo a ver a quién le vamos a poner responsabilidades. Y es así, y llevo tres meses denunciándolo. Y aquí en este



Ayuntamiento hemos aprobado una moción presentada por el Partido Popular, y es igual, seguimos igual.

El Alcalde: Joseba, ¿Qué te voy a contar de URA?

Joseba Elejalde Ribacoba: me podías contar que después de tres meses, la misma conversación que he tenido yo con el Diputado, la has tenido tú. Que no te he dicho nada, yo te he dicho a ver si sabías algo. Esperando que me contestaras que habías tenido una reunión con el Diputado. Por lo menos veo que el interés general por parte del Ayuntamiento es el interés general de todos, pero ya me estás diciendo que no. Y Josu estuvo aquí el día del mercado medieval. Pues con eso te lo he dicho todo. Si no somos capaces de tener un entente sobre cosas graves que ocurren en este municipio con las personas que lo llevan, y no trasladarles en tiempo y forma lo que está pasando, tenemos un problema, y un problema que viene derivado, porque si yo hago la pregunta...

El Alcalde: te he dicho que lo preguntaría. Te he dicho que lo preguntaré.

Joseba Elejalde Ribacoba: claro, pero es que puede pasar el mes que viene, esta carretera seguir sin ejecutar el arreglo, yo no preguntar hoy, tu este mes, octubre, no preguntar a Josu porque como Josu te ha dicho que en el momento que lo hagan ya vendrán, y estaremos en noviembre lloviendo a cantaros, y la carretera sin ejecutar, y la carretera sin arreglar, y los vecinos de ese barrio jugándose la vida, porque no sabemos lo que va a pasar dentro de dos meses, si se va a seguir socavando, y se va a terminar cayendo la carretera entera, en vez de ahora 40 cm, los dos metros.

El Alcalde: yo te digo que lo preguntaré. Pero mira, ya que lo has preguntado te lo agradezco. Podías habérmelo dicho también.

Joseba Elejalde Ribacoba: es que se lo he preguntado hoy. Ese es el tema. Venía aquí y quería hacer una referencia a la carretera de Retes, quería saber si sabía por qué la demora. Mañana voy a presentar una pregunta en Juntas Generales de porqué esa demora.

El Alcalde: y del tema de URA no vamos a hablar. Porque sabéis de sobra que tenemos aquí en el propio Ayuntamiento unos expedientes que son de chiste con URA.

- Joseba Elejalde Ribacoba: aquí hay una familia que el 15 de diciembre de 2017 mete un escrito disponiendo una serie de cosas. Lo voy a leer "la familia Elejalde Ribacoba es propietaria de la parcela catastral 771 del polígono 4 de Retes de Tudela, en Artziniega. que en dicha parcela se incluyen los términos Arroturas Encimeras y Bajeras. Que dicha finca, las Arroturas, según escritura tiene doce hectáreas y veinte áreas quince centiáreas, toda ella inculta. Linda Norte con paredes y monte común; Sur, camino y paredes que da al término de los Huertos de herederos de Palacio, Este y Oeste con pared y caminos." O sea, en ningún momento linda con ninguna otra parcela que no sea de este Ayuntamiento o caminos. "Que como queda comprobado tanto por la escritura, el plano del Proyecto Básico de Cantera Elejalde (línea roja), así como por la foto aérea (línea roja), documentos aportados, dicha parcela linda por el Oeste con el camino vecinal que va desde el Costil (junto a la parcela nº 143 del polígono 4), hasta Tablas (monte público) y, por los otros vientos a pared, monte común y caminos. En ningún caso es parte de la parcela 771. Que dicho camino vecinal no está recogido en el catastro de Artziniega, por lo que en la parcela catastral 771 se incluyen las Arroturas Encimeras y Bajeras. Que al no estar catastralmente recogido o inventariado el camino, dicha finca no tiene referencia catastral propia. Que al no tener referencia y si no se recoge el camino por parte del Ayuntamiento en el catastro, me veo en la obligación de hacer una segregación de parte de la finca 771, zona de términos Arroturas Encimeras y Bajeros. Solicita: se de orden a catastro desde el Ayuntamiento para que realicen una visita a la zona mencionada, realicen si es necesario un estudio topográfico, e incluyan ese camino vecinal dentro del inventario de caminos del Ayuntamiento. Asimismo que catastro asigne a las Arroturas Encimeras y Bajeras un nuevo número catastral."

Esto, como bien hemos dicho, estamos hablando del 15 de diciembre. Tuve una reunión con Iñigo, tuvimos, y después tuve una reunión con Ángel. Ángel me dijo que había que hacer un estudio topográfico. Bueno, el estudio topográfico Canteras Elejalde ya lo tenía hecho y se lo presentó. Para que se recogiera el antiguo camino que iba desde Retes hasta Peñalba, hasta Tablas, que es el camino del Costil, que era del Costil, el antiguo camino del monte, que se llama.



Estamos en septiembre, ese camino no se ha recogido, mira que se lo hemos puesto fácil, y digo se lo hemos puesto fácil porque me compete a mí en este caso. O sea, al Ayuntamiento. Les hemos dado lo que nos ha pedido catastro, que es el estudio topográfico, donde se recoge la parcela de Arroturos Encimeros y Bajeros, con quien linda y con quien colinda. Donde se recoge fehacientemente donde está el camino. He hecho una visita con Ángel a dicho camino, ha sacado fotos, habrá hecho un informe, y lo único que tiene que hacer el Ayuntamiento es pedir a catastro que recoja el camino y que a la parcela 771 le de otro tipo de denominación. Pues bueno, con esto nueve meses.

El Alcalde: no recuerdo muy bien, creo que no era tan sencillo. Pero lo vemos.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no sé si tan sencillo como que un camino público no se pierde nunca, Iñigo. Con lo cual un camino público, lo único que tienes que hacer es hacer, si no estoy equivocado, ese estudio topográfico de por donde circula. Y después ir a catastro e inventariarlo de nuevo. Creo que es bastante sencillo. Y todavía no se ha hecho.

El Alcalde: lo vemos.

Joseba Elejalde Ribacoba: a raíz de eso, viene la segunda. A raíz de esto, que el Ayuntamiento de Artziniega no tiene ningún camino vecinal que una redes de Tudela con el monte de Peñalba, viene el segundo escrito, con fecha 25 de junio de 2018. Y expone: "que la familia Elejalde Ribacoba es propietaria de la parcela catastral 771 del polígono 4 de Redes de Tudela, denominada Roturos Encimeros y Bajeros. Que por dicha parcela transcurre la pista forestal que conecta el pueblo de Redes de Tudela con el monte público de Peñalba. Que dicha pista forestal es propiedad de la familia Elejalde-Ribacoba, aunque en los últimos treinta años todos los vecinos y personas que han querido subir a Peñalba la han utilizado sin que la familia Elejalde-Ribacoba haya puesto ninguna pega. Que ya el pasado diciembre la familia Elejalde-Ribacoba incoaba al Ayuntamiento a reconocer en el catastro el antiguo camino del Monte. Camino público que llevaba hasta Peñalba y que en la actualidad está completamente cerrado y no se utiliza. Que el Alcalde de Artziniega, de una manera verbal, trasladó a Joseba Elejalde su intención de realizar una permuta del camino del Monte por la pista actual. Que Joseba Elejalde le comunicó que esa oferta era insuficiente, ya que dicho camino no tiene valor alguno. Consecuentemente, solicitó mantener una reunión para llegar a un acuerdo que satisficiera a ambas partes, habida cuenta que durante los últimos 30 años el único que ha arreglado, tanto la pista que transcurre por monte público, como la que transcurre por la finca denominada Roturos Encimeros y Bajeros, ha sido la familia Elejalde. Y digo monte público porque de donde termina la parcela de los Roturos encimeros y Bajeros hasta llegar hasta la curva o hasta la carretera que une el pueblo de Redes de Tudela con Artziniega hay un tramo de 1km más o menos que es una pista, esa si que es una pista vecinal, pero que durante los últimos 30 años allí nadie ha ido a arreglar nada. El único que he tenido que arreglarlo es la familia Elejalde y porque tiene allí una empresa, o dos en este caso. Que el pasado viernes la empresa Rodo, a instancia del guarda forestal empezó a arreglar la pista en la zona privada, debido al parecer "a un error de interpretación". Empiezan a arreglar una parte de la pista privada que supuestamente pues... el Ayuntamiento no tendría por qué arreglar. Que Joseba Elejalde al percatarse de dicha acción habla con dicha empresa, con el guarda y con la Teniente Alcalde, la Sra. Inma Vivanco, instándoles a que procediesen a la paralización de dicho arreglo, hasta no llegar a un acuerdo entre las partes. Que la familia Elejalde-Ribacoba lleva muchos años reclamando al Ayuntamiento de Artziniega el arreglo de la pista que lleva hasta Peñalba, no habiendo obtenido hasta la fecha respuesta escrita alguno sobre el asunto. Que en un pleno del año pasado, y ante la exposición oral del Alcalde de Artziniega, el Sr. Iñigo Gómez, de que esa parte de la pista no era municipal, el Sr. Joseba Elejalde indicó que se podía dar la situación de que la familia Elejalde-Ribacoba pusiese una barrera al inicio de su finca, con cual íbamos a subir al monte de Peñalba pues no se... por otro camino, igual por Artieta, que hay un camino vecinal. Que es curioso que hasta que la familia Elejalde-Ribacoba no ha puesto encima de la mesa la posibilidad de cerrar esa pista a su paso por la finca de su propiedad, el Ayuntamiento nunca había realizado trabajo alguno de mantenimiento, aunque por la pista transcurran vehículos de DFA, cazadores, técnicos de TV, de telefonía, ganaderos etc. Por lo anteriormente expuesto solicita: que se paraliquen todos los trabajos. Que se deje la pista como estaba, y lo más importante, que el Ayuntamiento de



Artziniega solicitara de manera formal, por escrito, y a la mayor brevedad posible una reunión con la familia Elejalde-Ribacoba para llegar a un acuerdo sobre el uso de la pista que transcurre por terrenos de la citada familia". O sea, estamos pidiendo una reunión para saber en qué condiciones podemos trabajar para que esa pista se pueda seguir utilizando por todo el mundo como ha sido hasta ahora, o si por parte del Ayuntamiento entendían que no se podía llegar a un acuerdo y había que expropiar, o, lo que desde este Ayuntamiento estimaran oportuno. Yo tanto al Alcalde como a Jesús el guarda les dije que hiciesen una valoración. Todavía estoy esperando. Estamos hablando del 25 de junio. Se da la paradoja de que del 15 de diciembre al 25 de junio han pasado 7 meses, que estamos pidiendo exactamente dos cosas diferentes pero con una causa en común, que es reconocer un camino, que es el real, el camino vecinal, que unía Retes de Tudela con Peñalba, por si acaso en un momento dado la familia Elejalde decidiera cerrar la parte que se transita en este momento, se pudiera recuperar ese camino, se pudiera arreglar, y la gente pudiera transitar por el tranquilamente. Y si no se llegaba a esa entente de arreglar el camino porque se veía inviable, que se llegara a un acuerdo con la familia Elejalde para que no se cierre ese camino, y se pueda seguir utilizando como hasta ahora. Pues estamos en las mismas. Yo creo que he sido claro. Solicité de manera formal, por escrito y a la mayor brevedad posible el 25 de junio, tres meses después, ni por escrito ni oral. Mantener una reunión con la familia Elejalde-Ribacoba. Se puede dar el caso, Iñigo, ya te lo dije en diciembre, que bueno, no sé, que se cierre, yo que sé. Y volvemos otra vez a las mismas. Y me dirás que lo tienes encima de la mesa, o no sé qué problema tendrás ahora, que igual no te ha hecho el informe la Diputación, no lo sé, yo te digo que no tiene cabida que estas dos cosas, que están pedidas, además que una es clara, que el Ayuntamiento de Artziniega reconozca el camino antiguo de las casas del Monte, es que es claro. Es algo claro y nítido. Y es fácil. Lo que pidió Ángel se le presentó. Todo lo que pidió se le presentó. Con lo cual tendré que preguntar a Ángel qué problema hay.

El Alcalde: no recuerdo muy bien está. Ya te lo miro.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo que estamos hablando del 15 de diciembre y del 25 de junio.

- Joseba Elejalde Ribacoba: otro tema reiterativo, porque lo vivo todos los días, son las cabras en el monte de Peñalba. La verdad es que yo ya es otra cosa que es ya cansino. Pero es que hablas con el guarda y dice que tiene una solución pero que la tiene que poner en marcha. El Ayuntamiento no sé si tiene alguna solución para el tema, pero la cosa es que hay, en un monte público donde no se puede tener cabras, está llena de cabras. Campan a sus anchas, por el terreno público, por el privado, por donde... es igual. Campan a sus anchas desde tiempos inmemoriales. Más de 40 años, y el tema es que nadie le quiere poner el cascabel a la cabra. Habrá que ponerle el cascabel a la cabra. Yo no sé si es Diputación la que tiene que tomar cartas en el asunto o es el Ayuntamiento. Pero claro a mí me dices "saca fotos". Claro yo tengo que sacar fotos. ¿No puede sacarlas el guarda? ¿No puede sacarlas un trabajador del Ayuntamiento? Si están en terreno privado no te preocupes que ya les sacaré yo fotos. Pero si están en terreno público ¿tengo que ir yo a sacarles una foto? Mejor que vaya el guarda o que vaya el trabajador municipal, entiendo.

El Alcalde: ¿están identificadas las cabras?

Joseba Elejalde Ribacoba: si, la mayoría tienen crotal. Pero es que Iñigo no es la primera vez que lo digo y lo traigo a este pleno, desde hace, no sé, 15 años o 20 años. Y seguimos con las mismas. De repente hay 20, quitan 20, traen 40, quitan 40, traen 80, quitan 80 y hoy habrá 150.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas del día señalado, de todo lo cual doy fe.